

58
ZET



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**LA PARTICIPACION DE MEXICO EN LA IV
CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER
PEKIN, 1995**

T E S I S A

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

P R E S E N T A

SILVIA OLIVA BUTRON



MEXICO, D. F.

1995

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A ELEN Y A RAFA
CON AMOR**

**A MIS AMADOS SOBRINOS
RAFA, ERNES, SILVI Y ANDREA**

**A MIS HERMANOS
RAFAEL Y ERNESTO
CON MI RECONOCIMIENTO Y CARIÑO**

UNA MENCION ESPECIAL A:

LILIA ALCÁZAR, MARICARMEN GARCÍA, ELSA MONTERO, MARGARITA DÍAZ, JORGE VERA, ENRIQUE ALVAREZ, ALEJANDRO GUERRERO, JORGE CABRERA, RENÉ HERRERA, ALEJANDRO ALISKOWSKY, ALVARO CERVERA Y, GUSTAVO AGUILAR.

AGRADECIMIENTOS

**A PEDRO GONZÁLEZ OLVERA
POR SU ACERTADA ASESORIA**

A: PATRICIA PÉREZ M. Y ASHA GEORGE DE LAS OFICINAS DE NACIONES UNIDAS EN MEXICO; GUADALUPE CASTORENA Y CONCEPCIÓN LANDEROS DEL COMITÉ NACIONAL COORDINADOR DE LA IV CONFERENCIA SOBRE LA MUJER; Y LAURA NÁJERA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GÉNERO DE LA UNAM ; POR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

**LA PARTICIPACION DE MEXICO EN LA IV
CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER
PEKIN, 1995.**

Silvia Oliva Butrón.

INDICE

INTRODUCCION	I
I. Las primeras tres conferencias mundiales sobre la mujer.....	1
A. Antecedentes.....	1
B. La Primera Conferencia (México, 1975)	2
C. La Segunda Conferencia (Dinamarca, 1980)	6
D. La Tercera Conferencia (Nairobi, 1985)	8
E. Resumen y Comentarios	12
II. Hacia la Cuarta Conferencia Pekín, 1995	17
A. Organización	17
1. Convocatoria (ONU)	17
2. Participantes	19
3. Comités Preparatorios Nacionales	20
4. Reuniones Preparatorias.....	22
B. Informe Nacional.....	22
1. Contenido	23
2. Importancia de su elaboración.....	26
C. Objetivos Generales de la Conferencia	26
D. Resumen y Comentarios.....	27
III. Participación de México en la Cuarta Conferencia Mundial (Pekín, 1995)....	34
A. Comité Nacional Coordinador	34
1. Composición	35
2. Funciones y Actividades	37
B. Preparación Informe Nacional	38

1. Evaluación de las Areas Críticas de Interés (Definidas por la ONU).....	38
2. Evaluación del Apoyo Internacional.....	44
3. Objetivos Estratégicos Futuros y Metas.....	45
C. Posibles aportes mexicanos a la Plataforma para la Acción de Pekín	46
D. Posible composición de la Delegación Mexicana	49
E. Resumen y Comentarios	49
Conclusiones	55
Anexos.....	61
Bibliografía.....	76

INTRODUCCIÓN

Las Conferencias Mundiales sobre la Mujer, han tenido como objetivos, evidenciar y tratar de transformar la condición de desigualdad que guarda la situación femenina en todo el mundo en los campos social, político, económico, jurídico, educativo, religioso, de derechos humanos, salud y empleo entre muchos mas aspectos.

Durante la Cuarta Conferencia que se va a llevar a cabo en Pekín, los participantes evaluarán la evolución que ha tenido en el último decenio la condición de la mitad de la humanidad y se tomaran medidas para que se le siga prestando atención a nivel internacional a las cuestiones que afectan a la mujer. Igualmente se compartirán diversas experiencias con el objeto de definir estrategias en pro de un mundo mejor ya que los problemas de las mujeres no son muy diferentes de un país a otro, por más o menos desarrollado que sea, pues lo que varía es su intensidad y proporción.

A través de este trabajo intentaremos dar a conocer los antecedentes, organización y objetivos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y lo que México está preparando para su próxima participación en dicho evento.

Para entrar en materia creímos necesario reseñar las tres anteriores Conferencias Mundiales sobre la Mujer, y en las cuales México intervino activamente; muestra de ello es el hecho de que la Primera Conferencia se llevó a cabo en la ciudad de México en el año de 1975, denominado asimismo Año Internacional de la Mujer. En este evento además de sentarse las bases para impulsar el desarrollo del género femenino se declaró el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985). Posteriormente nuestro país estuvo representado en las dos siguientes conferencias: Copenhague 1980, en donde se aprobó un Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio de la Mujer y en Nairobi 1985, en donde se adoptaran las Estrategias Orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer hasta en año 2000.

También pensamos que era conveniente mencionar la organización que se ha instrumentado para realizar la Cuarta Conferencia por parte del Comité Preparatorio de la misma, incluyendo las directrices y el esquema para la elaboración del Informe Nacional, los objetivos generales de la Conferencia así como la organización y coordinación de los trabajos preparatorios del país anfitrión.

En la última parte se muestran los preparativos que nuestro país está llevando a cabo para participar en la multicitada conferencia mundial, entre ellas la instalación del Comité Nacional Coordinador, la elaboración del Informe Nacional, en donde se evalúan las diez áreas críticas de interés definidas por la Organización de Naciones Unidas, su participación en la realización del documento denominado Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001, en donde se incluyen los objetivos estratégicos futuros y acciones a seguir propuestas en forma conjunta por la región, así como los aportes concretos que la delegación mexicana hizo durante la VI Reunión Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, en la Ciudad de Mar del Plata, y que fueron considerados en el documento mencionado.

Cabe mencionar que la estructura del presente trabajo fue pensada con el objeto de proporcionar al lector interesado en el tema, una secuencia lógica de lo realizado por la Organización de Naciones Unidas en favor de la elevación de la condición de la mujer a nivel internacional a través de los cincuenta años de su existencia; a la vez, sobre cómo se está preparando la próxima Conferencia Mundial sobre la Mujer y sobre cómo ha participado nuestro país en los eventos internacionales relacionados con el tema, además de proporcionarle la información de primera mano que ha sido recopilada de fuentes muy variadas y dispersas, situación que revistió cierta complejidad en su integración; nuestra pretensión fue dar una visión breve, clara, precisa y práctica de la materia en cuestión.

En tal virtud, el trabajo se encuentra estructurado de la siguiente forma: El Capítulo I, denominado Las primeras Tres Conferencias Mundiales sobre la Mujer, incluye los antecedentes a nivel internacional de dichas conferencias así como sus objetivos y resultados.

El Capítulo II cuyo título es Hacia la cuarta conferencia. Pekín 1995, comprende la organización del evento por parte del Comité Preparatorio y del país sede; los participantes, la creación de los Comités Preparatorios Nacionales, las reuniones preparatorias, la elaboración del Informe Nacional y los objetivos generales de la Conferencia.

El Capítulo III titulado Participación de México en la Cuarta Conferencia Mundial (Pekín, 1995), contiene: la instalación del Comité Nacional Coordinador, su composición, funciones y actividades; la preparación del Informe Nacional; los objetivos estratégicos y acciones, los documentos preliminares, los posibles aportes mexicanos a la Plataforma para la Acción de Pekín y la posible composición de la delegación mexicana para dicho evento.

Por último, con el objetivo de concretar y enriquecer los capítulos, al final de cada uno de ellos se presenta una breve síntesis del mismo, y comentarios de la autora al respecto; finalizando con las conclusiones, las notas bibliográficas, los anexos y la bibliografía utilizada.

CAPÍTULO I

LAS PRIMERAS TRES CONFERENCIAS MUNDIALES SOBRE LA MUJER

A.- ANTECEDENTES

En el año de 1946, el Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas creó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la cual originalmente estuvo integrada por quince Estados miembros. Posteriormente su composición se amplió a dieciocho; en 1961 a veintiuno; a treinta y dos países en 1967, y en 1991 a los cuarenta y cinco que todavía son en la actualidad. Sus objetivos fundamentales se refieren a la preparación de recomendaciones e informes para el ECOSOC sobre la promoción de los derechos de la mujer en las esferas política, económica, civil, social y educativa (1).

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha adoptado medidas para lograr y promover la igualdad de derechos políticos entre el sector femenino y el sector masculino. Una de las medidas más importantes ha sido la aprobación de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, por la Asamblea General en el año de 1952; en dicha Convención se establece que los países miembros de la misma, otorgarán a las mujeres el derecho al voto, podrán ser elegidas, desempeñar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en condiciones de igualdad con el hombre. Entró en vigor en junio de 1954.

En 1956 la ONU aprobó el Convenio Suplementario sobre la Abolición de la Esclavitud, el Tráfico de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Similares a la Esclavitud; en 1957 el Convenio sobre la Nacionalidad de Mujeres Casadas; en 1962 el Convenio sobre el Consenso Matrimonial, la Edad Mínima de Casamiento y el Registro

de Matrimonio, y en 1967 la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Los documentos referidos han servido, aunque sea relativamente, para mejorar la situación de la mujer, garantizándole algunos derechos forma legal y propugnando la igualdad entre los hombres y las mujeres. Posteriormente la Organización de Naciones Unidas designó a 1975 como el año Internacional de la Mujer, orientado a lograr las metas de igualdad, desarrollo y paz.

B.- LA PRIMERA CONFERENCIA.

Del 19 de junio al 2 de julio de 1975, fue celebrada en la Ciudad de México la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer.

El Consejo Económico y Social en su resolución N° 1851 de su LVI período de sesiones, estableció los siguientes objetivos de la Conferencia: "que examine en qué medida las organizaciones del sistema de Naciones Unidas han aplicado las recomendaciones para la eliminación de la discriminación contra la mujer hechas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer desde su creación, e inicie un programa de acción internacional que incluya medidas a corto y largo plazo destinadas a lograr la integración de la mujer como partícipe cabal e igual del hombre en el esfuerzo total del desarrollo y a eliminar la discriminación por motivo de sexo, así como a lograr la más amplia intervención de la mujer en el fortalecimiento de la paz internacional y la eliminación del racismo y la discriminación racial" (2).

Asimismo, señalaba que al preparar el programa de Acción se centrara la atención en dos aspectos principales: " En la evaluación de las tendencias y cambios actuales de las funciones de la mujer y el hombre en la vida política, social, económica, familiar y cultural, incluso el compartir las responsabilidades y la adopción de decisiones" y " en el examen de los principales obstáculos que impiden la contribución de mujeres y hombres

como partícipes cabales en el esfuerzo total del desarrollo y en el disfrute de sus beneficios en las zonas rurales y urbanas" (3).

La Comisión pidió al Secretario General de la ONU que convocara a dicha Conferencia en consulta con los Estados miembros, los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales interesadas, reconocidas como entidades consultivas por el ECOSOC.

La Asamblea General, en su resolución No. 3276, decidió invitar a todos los Estados miembros a participar en la Conferencia Internacional de la Mujer que se llevaría a cabo en la Ciudad de México. Por otra parte, en su resolución No. 3277, estableció un Comité Consultivo para la Conferencia del Año Internacional de la Mujer con el objeto de asesorar al Secretario General sobre la preparación de un Plan de Acción Internacional al que la Conferencia daría los toques finales.

A la Conferencia asistieron más de 1,000 representantes provenientes de 133 países y regiones, de instituciones especializadas y de los correspondientes organismos de la ONU. Cabe señalar que aproximadamente el 70% de los asistentes fueron mujeres.

Entre los resultados más importantes de esa Primera Conferencia Mundial fueron la aprobación de la Declaración de México sobre la Igualdad de la Mujer y su Contribución al Desarrollo de la Paz, y el Plan de Acción Mundial para Alcanzar las Metas del Año Internacional de la Mujer.

La Declaración de México define en forma especial la igualdad entre los sexos: la igualdad de dignidad y valor, de sus derechos, oportunidades y responsabilidades, basándose para ello en "... que al suscribir la Carta, los pueblos de las Naciones Unidas, se comprometieron concretamente a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra... reafirmar la fé en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y del valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de

las naciones grandes y pequeñas... y a promover el progreso social y a elevar en nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, ...que se han aprobado instrumentos sumamente importantes, entre los cuales los siguientes constituyen verdaderos avances: la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los países y pueblos coloniales, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y la Declaración y programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, del cual la Carta de Derechos y Deberes de los Estados constituye un elemento básico..." (4), entre muchos más elementos citados en dicho documento, mismo que a final expresa:

"La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer".

- 1.- **Afirma** su fé en los objetivos del Año Internacional de la Mujer: igualdad, desarrollo y paz.
- 2.- **Proclama** el compromiso que ha contraído de lograr dichos objetivos;
- 3.- **Insta encarecidamente** a los gobiernos, a todo el sistema de la Naciones Unidas, a las organizaciones intergubernamentales regionales e internacionales, así como a la comunidad internacional en su conjunto, a que se consagren a la creación de una sociedad justa, en la que mujeres, hombres y niños puedan vivir con dignidad, libertad, justicia y prosperidad" (5).

El Plan de Acción Mundial planteó a los gobiernos y a la comunidad internacional las orientaciones y los terrenos prioritarios para la elevación de la condición de la mujer por un período de diez años, y les sugirió establecer instituciones estatales especializadas en los asuntos de la mujer.

Al elaborar su estrategia nacional y su programa de desarrollo, cada país debía asegurar que las metas establecidas y su orden de prioridades correspondían completamente al interés y necesidades de la mujer mejorando su situación e

incrementando su contribución al proceso de desarrollo, haciendo énfasis en la de origen campesino. El Plan propuso también una serie de metas mínimas que debían alcanzarse antes de finalizar la década de los 80's.

Finalmente, la Conferencia propuso a la ONU la designación de la **Década de las Naciones Unidas para la Mujer entre 1976 y 1985**, así como la celebración de la **Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1980**. La ONU en su XXX (diciembre de 1975) período de sesiones aprobó dicha propuesta y declaró a ese lapso como la **Década** antes mencionada.

Durante ese Decenio y antes de la segunda conferencia, se tuvieron resultados concretos de largo alcance, tales como la creación de dos órganos de la ONU dedicados exclusivamente a la mujer: el Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), originalmente llamado Fondo de Contribuciones Voluntarias del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que financia actividades innovadoras de desarrollo; y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer que respalda una participación más amplia de la mujer en las esferas económica, social y política.

Sin embargo, quizá, el aspecto más importante fue la aprobación el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de Naciones Unidas de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Esta Convención se ha descrito como Carta de Derechos de la Mujer, en la cual los gobiernos se comprometen a tomar "...todas las medidas apropiadas... para asegurar el pleno desarrollo y el adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre" (6). La Convención entró en vigor en septiembre de 1981 y es el más reciente instrumento internacional adoptado para proteger a la mujer y promover su condición; en él por primera vez se incluyó un sistema de control y supervisión sobre su aplicación, lo que representa un gran logro pues implica el compromiso de las partes de garantizar la

adopción de las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer, sometiéndose para ello a la vigilancia multilateral.

Hasta julio de 1993, 122 Estados la habían ratificado o se habían adherido a ella.

C.- LA SEGUNDA CONFERENCIA.

Con base en su resolución No. 34/158 del 17 de diciembre de 1979, la Asamblea General de NU solicitó al Secretario General convocara a los Estados miembros a la Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer, misma que se llevaría a cabo en la Ciudad de Copenhague, Dinamarca entre el 14 y 31 de julio de 1980, la Conferencia fue denominada del Decenio de la Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.

En dicha Conferencia participaron más de 2000 delegados provenientes de 145 países miembros de la ONU, de organismos especializados de la misma e invitados de organizaciones afines.

Los objetivos principales del evento fueron la evaluación y discusión de los progresos y obstáculos registrados durante el proceso de consecución de las metas de la Década de la Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, desarrollo y paz.

En la primera mitad de la década, se lograron -como ya se mencionó anteriormente- varios éxitos importantes. En el terreno de la igualdad con la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer, con lo que muchos países incluyeron en sus leyes los principios de igualdad entre los sexos, los cuales se extienden al empleo, la seguridad social, el bienestar social, la protección de la salud, la educación y otros aspectos.

En el área del desarrollo se empezó a reconocer en forma gradual el importante papel de la mujer y su influencia en la familia. Respecto a su situación y el desarrollo social, se establecieron bancos de datos y se reforzaron las investigaciones y estudios

sobre este tema. En muchos países se consideraron el Plan de Acción Mundial y las propuestas de la Década de la Mujer como parte de sus planes y programas de desarrollo.

En el terreno de la paz, los éxitos fueron menos notables no obstante que se comentó que la mujer había contribuido a las relaciones de amistad entre los Estados y a la eliminación de las amenazas a ésta (7). Al respecto, muchas delegaciones señalaron que la paz y la seguridad duraderas son condiciones básicas para el logro del desarrollo y la igualdad, así como su convicción de que la lucha por la paz y el desarme, por la independencia nacional, contra la agresión y todas las formas de esclavitud, dictadura, colonialismo, neocolonialismo, racismo, etc., eran al mismo tiempo, una lucha por el mejoramiento de la condición de la mujer y su igual participación en el desarrollo social y económico. Algunas delegaciones se refirieron, en particular, a la importancia de un proceso amplio y continuo de preparación de las sociedades para vivir en paz, reconociendo por lo tanto, de palabra y de hecho, que toda nación y todo ser humano, independientemente de su idioma, sexo, raza y conciencia tiene el derecho de vivir en paz.

Igualmente expresaron que la experiencia del Decenio había demostrado que los objetivos de la igualdad y la paz no se lograrían sin un compromiso, en los planos nacional, regional y mundial, de integrar a la mujer en todos los campos del desarrollo; se recordó que en el Plan de Acción Mundial se enunció claramente el principio del derecho del género femenino al trabajo, a recibir igual remuneración por trabajo de igual valor, al goce de iguales oportunidades de educación y de capacitación; un acceso adecuado y equitativo a los servicios sanitarios, de nutrición, servicios sociales, incluyendo los de planificación de la familia y de guarderías infantiles. Estos principios debían tener una alta prioridad en los planes y programas gubernamentales durante el resto del Decenio.

Al finalizar la Conferencia, se evaluó que en la primera mitad de la Década de la Mujer, todavía no se había logrado un progreso satisfactorio en cantidad y calidad, pese a

los esfuerzos de muchos países y de la comunidad internacional en pro de la elevación de la condición de la mujer y pese a la práctica encaminada a alcanzar las metas de dicha década.

Con base en lo anterior, en la Segunda Conferencia se proyectó y aprobó el Programa de Acción de la Segunda Mitad de la Década de las Naciones Unidas para la Mujer, con el objeto de alcanzar lo antes posible las metas de igualdad, desarrollo y paz. Asimismo, se subrayó en forma muy especial que el empleo, la protección de la salud y la educación son parte importante del desarrollo.

Durante la Conferencia, además, se llevó a cabo la ceremonia de firma de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Por otra parte, fue ratificada la resolución sobre la "Celebración de la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer" de 1985.

Posteriormente, en diciembre de 1980, durante el XXXV período de sesiones de la ONU se decidió en forma oficial que, tras la finalización de la década de la mujer en 1985, se celebrara una reunión mundial para examinar y evaluar los éxitos y resultados del mencionado decenio.

D.- LA TERCERA CONFERENCIA

De acuerdo con la resolución 39/129 de la Asamblea General de NU, del 14 de diciembre de 1984, la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz se celebró en Nairobi, Kenya, del 15 al 26 de julio de 1985.

La conferencia fue precedida por reuniones preparatorias intergubernamentales organizadas por las comisiones regionales, en cooperación con la Secretaría de la

Conferencia, los organismos especializados y otros órganos interesados. Estas reuniones fueron las que a continuación se mencionan: Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (Tokio, 26/30 de marzo de 1984), Comisión Económica para Africa (Arusha 18/12 de octubre de 1984), Comisión Económica para Europa/Seminario sobre el papel económico de la mujer en la región de la CEE (Viena, 15/19 de octubre de 1984), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (La Habana, 19/23 de noviembre de 1984), y Comisión Económica para Asia Occidental (Bagdad, 3/6 de diciembre de 1984).

A la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer asistieron más de 16,000 representantes provenientes de 157 países y regiones, de 56 instituciones especiales y de los correspondientes organismos de la ONU, así como observadores de organizaciones no gubernamentales, las cuales disfrutaban de la condición de consejeras en el Consejo Económico y Social.

Durante su discurso de apertura, el Secretario General de la ONU declaró que, "... el objeto de la Conferencia era hacer un inventario de los resultados obtenidos y de los numerosos problemas que quedaban por resolver para que la mujer pudiera ocupar una situación equiparable a la del hombre en todas partes, con derechos y oportunidades iguales no sólo por ley sino también en la práctica..."(8).

En los debates se deliberó sobre los progresos y obstáculos registrados por los países, regiones y la comunidad internacional durante la Década de las Naciones Unidas para la Mujer en la práctica por alcanzar las metas generales de igualdad, desarrollo y paz y las metas concretas de empleo, protección de la salud y educación.

Se señaló además que el Decenio había propuesto nuevos beneficios y derechos para las mujeres, pero que las posibilidades de hacerlos realidad habían disminuido considerablemente debido a la difícil situación económica de esos últimos tiempos y a que, por otra parte, los problemas económicos no se podrían resolver sin la participación

plena del género femenino en la planificación del futuro de la sociedad y contribución a la paz y la seguridad internacionales.

Se afirmó que entre los progresos más significativos estaba la igualdad jurídica de los sexos; sin embargo, en la práctica esa igualdad no se había alcanzado en todas las esferas ya que no se había logrado plenamente que la mujer tuviera acceso a los recursos de producción, la salud, educación y el empleo y porque su integración en los sectores y esferas no tradicionales era un proceso relativamente lento y reciente.

Respecto a los obstáculos, muchos países expresaron que en lo concerniente al adelanto de la mujer los progresos habían sido variables, dado que en diferentes países se habían logrado algunos avances de acuerdo a las condiciones y necesidades de la sociedad, como por ejemplo que en aquellos países en los que su economía era de planificación centralizada, se había logrado plena igualdad jurídica y de facto e incrementado su participación en los órganos de formulación de políticas y decisiones en todos los niveles de la sociedad, de la ciencia y la tecnología. Los países desarrollados de economía de mercado informaron que se había logrado en general la igualdad en la legislación y el empleo, la educación y la salud. Por su parte, los países en desarrollo señalaron que los progresos fueron especialmente en materia de legislación, alfabetización, educación y empleo, así como en relación a la creciente importancia del papel desempeñado por las organizaciones autosuficientes y populares de las mujeres.

En general se reconoció que en el plano internacional, los obstáculos al adelanto de la mujer durante el Decenio eran la tirantez e inestabilidad política mundiales, la carrera armamentista en su aspecto nuclear y su propagación al espacio ultraterrestre, las intervenciones militares, los conflictos y situaciones de emergencia, la represión de los movimientos de liberación nacional, la recesión económica mundial, el orden económico internacional injusto y desequilibrado, el aumento de la deuda externa y la disminución del comercio internacional. Algunos representantes de los países socialistas y del Tercer Mundo vincularon a los obstáculos la agresión y la injerencia imperialista, el

colonialismo, neocolonialismo, la denegación del derecho a la libre determinación de los pueblos, el racismo, el fascismo y la ocupación extranjera e ilegal.

En el plano nacional, el obstáculo más significativo y reconocido eran las actitudes según las cuales se consideraba a la mujer inferior al hombre y a la falta de aprecio y comprensión de la maternidad como función social distinta y esencial que sólo podían desempeñar las mujeres, la cual merecía pleno reconocimiento y apoyo concreto. En este sentido, el Secretario General de Naciones Unidas recalcó que, sin una plena cooperación entre hombres y mujeres, la consecución de los objetivos del Plan y Programa de Acción del Decenio, seguiría siendo problemática y desde ese punto de vista, consideró que la clausura del Decenio de la Naciones Unidas para la Mujer, realmente era sólo un comienzo en el logro de dichos objetivos.

Con base en lo anterior, la Conferencia aprobó por consenso el documento denominado Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000, que contiene un programa detallado para el futuro del género femenino en todos los ámbitos de la actividad humana. En tales Estrategias se determinaron esferas concretas de acción para los gobiernos y la comunidad internacional encaminadas a mejorar la condición de la mujer en el período de quince años que ha de transcurrir hasta el año 2000. Entre esas acciones se solicita a los gobiernos que aseguren la igualdad entre los sexos en los campos de la educación, capacitación y el empleo; que adopten medidas para eliminar las percepciones y los estereotipos negativos de la mujer; difundan entre el sexo femenino información acerca de sus derechos; reúnan estadísticas oportunas y exactas sobre la mujer y observen su situación; alienten a ambos sexos a compartir las responsabilidades del hogar, entre otras muchas más esferas de acción.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó Las Estrategias de Nairobi, sin someterlas a votación, en su XL Período de Sesiones por medio de la Resolución 40/108 del 13 de diciembre de 1985.

En el año de 1990, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer emprendió el examen y evaluación quinquenal de la aplicación de las Estrategias de Nairobi, cuyos resultados fueron desalentadores debido a que se descubrió que la situación de la mujer se había deteriorado en muchas partes del mundo, especialmente en los países en vías de desarrollo en donde el estancamiento económico, el aumento de la población, la deuda externa y la reducción del gasto público en programas sociales, fueron limitando las posibilidades para que el sector femenino de esos países mejorara su situación, en tanto se hizo evidente una regresión alarmante en materia de educación, empleo y salud.

En otras palabras, sólo se habían registrado algunos progresos a nivel popular; la Comisión advirtió que al no lograrse la igualdad entre los sexos en todas las actividades, las sociedades tendrían que enfrentar el altísimo costo de un desarrollo económico y social lento, del aprovechamiento inadecuado de los recursos humanos y de un menor progreso a nivel nacional, por lo que recomendó acelerar el ritmo de ejecución de las Estrategias en el último decenio de este siglo.

E.- Resumen y comentarios

¿En que momento de la historia de la humanidad aparece la desigualdad de hecho y de derecho entre mujeres y hombres? Es una pregunta difícil de responder, por lo menos en este trabajo por su extensión y por los objetivos que persigue; sin embargo, no se puede negar que dicha situación es una de las más graves a nivel mundial, pues de lo contrario no se hubiera constituido en el año de 1946 la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer bajo los auspicios de la Organización de Naciones Unidas, cuya función principal es lograr y promover los derechos de la mujer en las esferas política, económica, civil, social y educativa.

En tal virtud podemos concluir que por lo menos es hasta estos años cuando internacionalmente se deja sentir con mayor fuerza la voz de las mujeres propugnando por la igualdad de derechos entre los sexos y a través de los movimientos feministas de los años sesentas y setentas.

Los avances de la Comisión anteriormente citada se pueden evaluar con la aprobación de los Convenios Internacionales mencionados en los antecedentes de éste primer capítulo, especialmente al establecer el instrumento denominado la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; asimismo con las tres Conferencias Mundiales sobre la Mujer, en donde se sentaron las bases para lograr la elevación de la condición del género femenino en cuanto a instrumentos y mecanismos de apoyo para este objetivo dentro de la ONU, tales como la Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz; y el Plan de Acción Mundial para alcanzar las metas del Año Internacional de la Mujer: Igualdad, desarrollo y paz.

Durante la Década de Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985), declarada dentro de la primera conferencia mundial, se crearon los dos órganos de la ONU dedicados exclusivamente a la mujer: UNIFEM y el INSTRAW; se aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en 1979, que entró en vigor en 1981 y se llevaron a cabo la Segunda y Tercera Conferencias Mundiales Sobre la Mujer en Dinamarca (1980) y Kenya (1985), respectivamente.

En la Segunda Conferencia se realizó una evaluación sobre los objetivos de la primera, concluyéndose que los resultados no eran muy alentadores en el terreno del desarrollo y la paz, sin embargo, aunque se había avanzado en el terreno de la igualdad, con la Convención antes mencionada, por lo que se proyectó y aprobó el Programa de Acción de la Segunda Mitad de la Década de Naciones Unidas para la Mujer, para el logro de tales objetivos más las metas de empleo, protección a la salud y educación.

La tercera conferencia evaluó los progresos y obstáculos registrados en los diferentes países y regiones durante la Década para la Mujer; en el ámbito internacional se remarcaron como barreras para el progreso de la población femenina, la inestabilidad política internacional, la carrera armamentista nuclear, las intervenciones militares, la represión a los movimientos de liberación nacional, la recesión económica, el orden económico mundial injusto y desequilibrado, aumento de la deuda externa, etc.

Mientras en el ámbito nacional, se encontraban en primer lugar las actitudes que consideran a la mujer inferior al hombre y la falta de reconocimiento de la maternidad como función social.

En esta Conferencia se aprobaron Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000, encaminadas al mejoramiento de su condición, en los quince años que faltan para concluir el milenio, enfatizando los aspectos de igualdad entre los sexos, la educación, la capacitación y el empleo, la eliminación de los estereotipos negativos de la mujer, la difusión de sus derechos, la elaboración de estadísticas exactas sobre la mujer y su situación, así como la necesidad de alentar a ambos géneros a compartir las responsabilidades del hogar.

Por último, en el año de 1990, de acuerdo a la evaluación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi, se detectó que la situación de la mujer en muchas partes del mundo, especialmente en los países en vías de desarrollo, no sólo no había avanzado sino que se había deteriorado debido a las condiciones económicas internacionales, la deuda externa, la reducción del gasto público en programas sociales. Por ello se señalaba que para evitar el alto costo de un desarrollo económico y social lento debido a la desigualdad entre los sexos y el desaprovechamiento de la mitad de los recursos humanos mundiales, era recomendable la aceleración en la ejecución de las Estrategias durante el fin del siglo.

Esta breve síntesis de lo realizado bajo los auspicios de la ONU en relación con la condición de la mujer obedece a que no debe soslayarse el trabajo arduo que dicho organismo ha llevado a cabo sobre el particular. No obstante de que la humanidad así como la desigualdad e inequidad entre los géneros femenino y masculino, tienen siglos de existir ha sido sólo en los casi cincuenta años que tiene de vida la ONU que la comunidad internacional se abocó a considerar y tratar de elevar la situación de la mujer en el mundo.

De ahí que sea loable e importante el hecho de que se han establecido formalmente instrumentos, mecanismos y organismos especialmente dedicados al elevamiento e investigación de la situación de la mujer a nivel mundial, porque a pesar de que no existen sanciones reales para los países que no se han adherido, en especial, a la Convención contra la Discriminación hacia la Mujer, de los 184 países que existen son ya 122 países los que lo han hecho, es decir, que cada vez se va reduciendo el número de estados que de derecho mantienen el género femenino en condiciones de inferioridad en relación con el sexo masculino.

Aunque en los países adheridos a la Convención se mantiene la desigualdad de facto por las costumbres, tradiciones, estereotipos, elementos culturales, condiciones económicas nacionales e internacionales, se ha logrado un gran avance al haber introducido la igualdad entre los sexos en los marcos constitucionales de los Estados, factor que el género femenino no debe desaprovechar para lograr la igualdad en todos los terrenos, especialmente accediendo el campo de la toma de decisiones a nivel socioeconómico, político y cultural.

Por otra parte, es significativo el hecho de que si a la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer asistieron más de 1,000 representantes provenientes de 133 países y regiones, de instituciones especializadas y de organismos no gubernamentales, en la Segunda Conferencia participaron más de 2,000 delegados de 145 países y regiones, y en la Tercera Conferencia 16,000 de 157 países y regiones, es decir, que va en aumento

el interés, la asistencia y participación de la comunidad internacional con representantes gubernamentales y no gubernamentales, factores que sin duda redundarán en beneficio de las mujeres y, en consecuencia, en el desarrollo económico y social de los Estados al introducir a los circuitos sociales, políticos y económicos a la mitad de la población que hasta ahora se ha mantenido al margen, por las razones expuestas a lo largo de este capítulo.

CAPITULO II

HACIA LA CUARTA CONFERENCIA, PEKIN, 1995.

A.- ORGANIZACION

1.- Convocatoria.

La Cuarta Conferencia ha sido convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Comisión Jurídica y Social de la Mujer, dependiente del Consejo Económico y Social de NU, actuará como órgano preparatorio de la misma.

La Asamblea General, de acuerdo con la resolución 47/95 de marzo de 1992, agradeció y aceptó la invitación del Gobierno de China a fin de que la mencionada Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, se lleve a cabo en ese país y anunció que se celebrará entre el 4 y el 15 de septiembre de 1995, en la Ciudad de Pekín, en el Centro Internacional de Convenciones.

Cabe destacar que en la carta enviada al Secretario General de la ONU , por el Sr. Qian Qichen, ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China, con el objeto de invitar a toda la Comunidad Internacional a realizar la Cuarta Conferencia en su país, señaló: "Asia es el continente con el mayor número de mujeres, en tanto que China es el país con el contingente femenino más numeroso del mundo. Por eso, será adecuado que China efectúe esta Conferencia... además que el Gobierno chino desea también asumir la responsabilidad de país anfitrión del Foro de las Organizaciones No Gubernamentales"(9). Asimismo la Sra. Gertrude Mongella de la República Unida de Tanzania fue nombrada Secretaria General de la Conferencia y su oficina, así como la Secretaría de la Conferencia encargada de organizarla y de preparar la documentación pertinente, están ubicadas en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Por su parte, el Secretario General de la ONU está desplegando una campaña de propaganda con la publicación y difusión dos veces al año de un comunicado de prensa

titulado 'Conferencia Mundial de la Mujer 1995'; a la vez que se emiten diversos materiales en los idiomas oficiales del organismo internacional, acerca de las actividades preparatorias del evento.

En el plano regional, se realizan ya reuniones para hacer los preparativos para la Conferencia, así como para examinar y evaluar la ejecución regional de las Estrategias de Nairobi y de acuerdo con sus metas, elaborar planes para elevar la condición de la mujer.

En el terreno nacional, los gobiernos crearon un comité o centro de enlace de nivel estatal, responsable de organizar y coordinar el trabajo preparatorio de la Conferencia, así como de elaborar informes con estadísticas sobre la situación de la mujer y hacer del conocimiento de la opinión pública todo lo relevante al respecto y la difusión del evento.

En tanto, el Gobierno chino creó el Comité Organizador de la IV Conferencia el 28 de agosto de 1992, para organizar y coordinar a las partes involucradas en los trabajos preparatorios. Este comité se compone por los principales responsables de 26 ministerios y comisiones del Consejo de estado y de 30 entidades, entre ellas organismos de prensa, el gobierno municipal de Pekín y organizaciones de masas.

Cinco comisiones subordinadas al Comité organizador tienen sobre sí la responsabilidad del trabajo preparatorio, a saber: Comisión de Asuntos Generales de la Conferencia, Comisión del Foro de las Organizaciones No Gubernamentales, Comisión de Propaganda y Movilización, Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros y Comisión de Seguridad y Defensa. (10).

La Comisión de Asuntos Generales de la Conferencia se encarga de los contactos con el exterior, del establecimiento de negociaciones y consultas, de la firma de los acuerdos correspondientes, de la disposición de los asuntos generales, de la planificación de las actividades de los huéspedes y del programa de cada día, del registro de los

representantes de los diferentes países y del entrenamiento de los trabajadores de la Conferencia.

La Comisión del Foro de las Organizaciones No Gubernamentales, es responsable del establecimiento de los contactos con éstas, así como de la organización de foros y del tratamiento de sus asuntos generales.

La de Propaganda y Movilización tiene como tarea la movilización social, la propaganda y la educación relacionada con la conferencia dentro del país; la redacción de materiales, recolección de consignas, elaboración de programas de propaganda y de la organización de la prensa de dentro y fuera de China para informar sobre la Conferencia y el Foro; asimismo, de la celebración de exposiciones y presentaciones artísticas durante su realización.

La de Asuntos Administrativos y Financieros tiene la responsabilidad de la preparación de los equipos de la Conferencia y de la elaboración de presupuestos financieros, de la atención de los participantes en lo que respecta a la alimentación, alojamiento, transporte, visitas, compras y viajes.

Y por último, la Comisión de Seguridad y Defensa debe garantizar la seguridad individual, de las asistentes a la Conferencia en su conjunto, así como al Foro, durante la realización de estos eventos.

2.- PARTICIPANTES

a.- Representaciones Gubernamentales.

Como es costumbre, a ésta Conferencia han sido invitados todos los países miembros de la ONU, por lo que los organizadores esperan contar con representantes gubernamentales de todos y cada uno de los Estados que forman la Organización, así como de toda la Comunidad Internacional.

b) Organismos No Gubernamentales.

Las Organizaciones No Gubernamentales desempeñarán una función vital en la Conferencia y en el Foro paralelo de las ONG. La planificación para este evento está avanzando bajo los auspicios de la Conferencia de Organizaciones No Gubernamentales con categoría consultiva ante el Consejo Económico y Social. Al igual que en anteriores conferencias de las Naciones Unidas, se prevee que el Foro de Pekín esté abierto a todas las mujeres y hombres interesados. Tendrá lugar del 30 de agosto al 8 de septiembre de 1995, en el Centro de Servicios Deportivos de los Trabajadores de Pekín, cercano al Centro Internacional de Convenciones de la misma ciudad.

La Sra. Supatra Masdit de Tailandia, quien fue designada como coordinadora del Foro de las ONGs, fue miembro del parlamento de Tailandia durante seis períodos consecutivos y el único miembro femenino del gabinete bajo el Primer Ministro Chati Chai; asimismo, es la presidenta del Centro para Mujeres Políticas de Asia y el Pacífico, que brinda apoyo y capacitación a mujeres candidatas a puestos electorales. Su responsabilidad será la coordinación general de los trabajos del Foro Internacional de las Organizaciones No Gubernamentales.

Tanto a nivel nacional como regional, los gobiernos y las ONGs están preparando informes sobre la situación de las mujeres desde 1985, evaluando obstáculos y adelantos, así como estimulando un amplio debate nacional. Estos informes han sido discutidos en cinco reuniones preparatorias regionales, las cuales se llevaron a cabo durante el año de 1994, en Indonesia, Argentina, Austria, Jordania y el Senegal.

3.- COMITES PREPARATORIOS NACIONALES

a.- Composición

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su calidad de órgano preparatorio de la Cuarta Conferencia, ha recomendado que todos los gobiernos

establezcan comités preparatorios nacionales o designen centros nacionales de coordinación para iniciar y fomentar las actividades preparatorias, de acuerdo con su resolución número 36/8.

Debido a que la preparación de conferencias y sobre todo la preparación del Informe Nacional son responsabilidad del país en su totalidad, la composición de los comités no debe limitarse al mecanismo nacional para la mujer que exista en cada uno de ellos, sino que debe contar con la participación activa y contribución de todos los Ministerios y Departamentos pertinentes incluyendo los de Finanzas, Trabajo, Salud, Educación y Asuntos Sociales. Tienen igual importancia los aportes de los órganos legislativos y ejecutivos, en especial parlamentos, gabinetes, consejos locales, y de las organizaciones no gubernamentales, grupos de mujeres, expertos, instituciones educativas, asociaciones de profesionales e instituciones del sector privado. Los gobiernos deben informar a la secretaría de la conferencia acerca de la creación, composición y mandato de los comités preparatorios nacionales.

b.- Funciones.

Dentro de las directrices definidas por el órgano preparatorio de la Cuarta Conferencia se ha señalado que se espera que el Comité Nacional o Centro de Coordinación, sea el principal encargado de:

- 1.- Preparar el informe nacional y la participación del país en actividades preparatorias en los planos regional y mundial.
- 2.- Destacar la importancia del análisis de la igualdad de los sexos en esferas tales como procesos presupuestarios, salud, educación, agricultura, medio ambiente y empleo.

- 3.- Comunicar, tanto a los encargados de la formulación de políticas como al público en general, la importancia de las cuestiones relativas a la igualdad de los sexos, y
- 4.- Iniciar la adopción de medidas concretas para la consecución de dichos objetivos.

4.- REUNIONES PREPARATORIAS 1994/95

Las reuniones preparatorias a la Cuarta Conferencia Mundial especialmente las regionales sobre la mujer y los foros de ONGs paralelos revisten una gran importancia ya que los resultados de todas y cada una de ellas son insumos para la elaboración del Programa de Acción Mundial que será el producto final de la multicitada Conferencia, así como los elementos que se utilizarán para este mismo fin de los resultados del resto de las reuniones a nivel internacional auspiciadas por la ONU hasta septiembre de 1995.

Al respecto, en el Anexo No. I de este trabajo se enlistan las reuniones celebradas durante 1994 y las que se llevaran a cabo durante este año hasta antes de la conferencia que nos ocupa.

B.- INFORME NACIONAL

Todos los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, deben preparar un informe del progreso realizado en el avance de la condición de las mujeres en su país.

El informe debe ser una evaluación y reseña a nivel nacional; una reseña del apoyo internacional recibido, ya sea a través de la cooperación técnica o de otros tipos de asistencia; y un esquema de objetivos estratégicos futuros y metas.

Como ya se comentó anteriormente, los comités preparatorios nacionales son los encargados de elaborar dicho informe, mismo que deberá basarse en fuentes existentes y a recomendación del Comité preparatorio de la Conferencia Mundial se ha solicitado que

toda la experiencia localizada entre las ONGs sea utilizada tanto como sea posible en su elaboración, así como el apoyo de consultores(as) contratadas por las áreas responsables de la presentación del documento.

1. Contenido

De acuerdo a las directivas para preparar el informe nacional, por parte del Comité preparatorio de la Cuarta Conferencia, se ha sugerido a los países lo siguiente:

Con el objeto de lograr una amplia difusión nacional e internacional de los informes nacionales, el cuerpo principal de cada informe debe ser breve, es decir, no más de 50 páginas. Deberá contener las prioridades y los problemas nacionales más importantes relacionados con el adelanto de la mujer.

Los informes nacionales existentes sobre la situación de la mujer podrán servir como insumos par evitar gastos innecesarios y asegurará su sustentación, como por ejemplo, los informes preparados para el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, para la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, etc.

Es aconsejable que en esta labor participen las oficinas nacionales de estadística, así como investigadores e intelectuales nacionales especializados en derecho, economía, estadística y sociología, entre muchas más ramas del conocimiento, a fin de recoger, recopilar, analizar y asentar los datos necesarios para el informe.

Asimismo, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, identificó originalmente ocho "esferas críticas de interés" para la acción futura mismas que aumentaron a diez durante las reuniones regionales, por lo que indicó que sería útil elaborar los informes nacionales en función de esas áreas críticas. Por lo que será fundamental:

- * Utilizar indicadores cuantitativos como base para el análisis de la situación y de su evolución;
- * Determinar en cada área crítica los programas y experimentos más interesantes realizados por y para mujeres con miras a su adelanto, ya sea por entidades públicas, privadas o realizadas por organismos no gubernamentales(11).

a.- Esquema de un informe nacional.

Con el objeto de preparar un informe nacional eficaz, el Comité preparatorio proporcionó a los países que participarán en la conferencia, un modelo de esquema, mismo que se muestra a continuación:

PANORAMA GENERAL.- Esta sección debe limitarse a un página en donde se asienten las características principales del informe, en particular los logros más importantes y las nuevas prioridades para la acción.

INTRODUCCION.- Será una breve presentación de los cambios más importantes mundiales o regionales que se hayan producido en relación con el adelanto de la mujer, vistos desde una perspectiva nacional. Esto servirá de marco para examinar como se produce un cambio nacional.

I.- EXAMEN Y EVALUACION A NIVEL NACIONAL

A.- La situación en los primeros años del decenio de 1980.-

Una breve sección recordará cuál era la situación de la mujer a nivel nacional en los primeros años del decenio de 1980, es decir, antes de la Conferencia de Nairobi. Se deberán destacar los problemas que se consideraban como los más importantes y que todavía están pendientes.

B.- Cambios ocurridos desde los primeros años del decenio de 1980.- La Comisión Jurídica y Social de la Mujer ha determinado diez esferas críticas de interés:

- 1.- Desigualdad en el reparto de poderes y facultades decisorias a todos los niveles;
- 2.- Insuficiencia de los mecanismos existentes a todo nivel para promover el adelanto de la mujer;
- 3.- Falta de sensibilidad y compromiso hacia los derechos de la mujer en el plano internacional y nacional;
- 4.- Pobreza;
- 5.- Desigualdad en las condiciones de acceso y participación de la mujer en la definición de las estructuras y políticas económicas, el propio proceso de producción;
- 6.- Desigualdad en el acceso a la enseñanza, la salud, el empleo y otros medios de promover al máximo el conocimiento de sus derechos y la utilización de sus capacidades;
- 7.- Violencia contra la mujer;
- 8.- Consecuencias para la mujer de los continuos conflictos, armados o de otro tipo, nacionales e internacionales.
- 9.- Falta de un adecuado reconocimiento y apoyo para la contribución de la mujer en el manejo de los recursos naturales y protección del medio ambiente.
- 10.- Insuficiente uso de los medios de comunicación masivos para promover la contribución positiva de la mujer a la sociedad.(12)

En cada una de esas esferas críticas, se incluirá una sección en la que se analicen los cambios registrados desde los primeros años del decenio de 1980 así como la situación actual, utilizando siempre que sea posible los indicadores estadísticos con que cuenta el país. Habrá otra sección en la que se presentarán y evaluarán los programas, proyectos piloto o actividades organizadas por el sector público, el privado o por las

mujeres, que ofrezcan mayor novedad e interés y se señalarán las posibilidades de difusión en el país.

II. EXAMEN Y EVALUACION DEL APOYO INTERNACIONAL.

En esta sección se deberá prestar particular atención a la cooperación y la asistencia técnica en relación con las esferas críticas de interés, los éxitos logrados y los problemas enfrentados.

III.- METAS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ARREGLOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES.

En esta sección se esbozarán planes futuros (áreas críticas), definiendo metas y objetivos cuantitativos. Se indicará la clase de medidas que se consideren necesarias para el logro de tales metas y objetivos. Para que esos planes tengan éxito se facilitarán indicaciones sobre el compromiso político, los mecanismos institucionales para la aplicación de las medidas y la disponibilidad de recursos. (13)

2.- Importancia de la elaboración del Informe Nacional

Uno de los objetivos más importantes de los informes nacionales es ayudar a configurar la futura acción nacional, y a su vez, éstos formarán la base de los Planes Regionales de Acción y serán cruciales en el desarrollo de la Plataforma para la Acción; el documento principal que surgirá de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Pekín 1995.*

C.- OBJETIVOS GENERALES DE LA CONFERENCIA

Los principales temas de discusión de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer giran alrededor de las acciones para procurar la igualdad, el desarrollo y la paz; los principales temas secundarios serán la salud, la educación y el empleo.

*Ver anexo II y II-A

Igualmente otros objetivos serán examinar y evaluar la ejecución de Las Estrategias de Nairobi para el año 2000, elaborar y aprobar un programa de acción para la realización acelerada de dichas estrategias y exhortar a los gobiernos y a la comunidad internacional a asumir nuevos compromisos políticos para asegurar la consecución de los diversos objetivos de las mencionadas estrategias en los últimos cinco años del presente siglo.

La conferencia examinará y aprobará, como ya se señaló anteriormente, un programa de acción que persiga las metas generales de igualdad, desarrollo y paz; seleccionará los problemas comunes y de mayor influencia en la obstrucción de la elevación de la condición de la mujer; fijará en la medida de lo posible algunas metas con cifras concretas y planteará una orientación, con el fin de que los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales tomen de inmediato acciones efectivas y eficaces.

La Comisión sobre la Condición de la Mujer en la actualidad está realizando los trabajos necesarios para definir el mismo, los objetivos y los métodos para la elaboración del programa mundial de acción. (Ver anexo II-B)

D.- RESUMEN Y COMENTARIOS

Es indudable que la organización de un evento de las magnitudes de una Conferencia Mundial no es tarea sencilla ni para la Presidenta de la Cuarta Conferencia, ni para la Presidenta del Foro Internacional de ONGs, ni para el país anfitrión, debido a que deben cuidar infinidad de aspectos y detalles de fondo y de forma, tales como el orden de los temas a tratar en cuanto a sus enfoques, profundidad, evaluaciones y propuestas, el orden de los participantes en las sesiones, la realización de ceremonias

protocolarias y de la logística en general de la conferencia, sin embargo no hay que olvidar todos los trabajos preparatorios de los organizadores y de los participantes a nivel mundial.

De suma importancia han sido los trabajos preparatorios a nivel nacional y regional, tanto de los gobiernos como las ONGs, pues al elaborar sus respectivos informes evaluando los obstáculos y avances sobre la situación de las mujeres desde 1985, han logrado estimular los debates nacionales y regionales según el caso. De ahí han surgido los insumos informativos, de evaluación, numéricos y propositivos para la Conferencia y el Foro de ONGs a nivel mundial que se llevarán a cabo en septiembre de 1995 en la ciudad de Pekín:

El producto final será el Programa de Acción en donde se establecerán los nuevos compromisos políticos para asegurar el cumplimiento de los objetivos de las Estrategias de Nairobi para los futuros cinco años.

Uno de los elementos novedosos emanados de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha sido la recomendación de establecer los Comités o Centros de Coordinación Nacionales con el objeto de que preparen el Informe Nacional, propugnen por la igualdad de los sexos en los procesos y programas nacionales en todas las esferas de la vida e inicien la adopción de medidas concretas para lograr tales objetivos.

Otro elemento innovador está en relación con el Informe Nacional, ya que el mismo órgano preparatorio ha sugerido que, además de buscar que el contenido de dicho informe esté basado en fuentes existentes, se considere la experiencia, tanto como sea posible, de las ONGs y a contar con el apoyo de consultoras/ es para la preparación del documento. El mismo órgano preparatorio proporcionó directrices y un esquema para la elaboración de mismo destacando su necesaria brevedad, la inclusión de cifras y datos estadísticos y por último su realización en función de las diez áreas críticas de interés

identificadas por la ONU, en donde deben señalarse los cambios los cambios ocurridos, la situación actual, la evaluación del apoyo internacional al respecto y la definición de metas y objetivos futuros con base a cifras y el tipo de medidas que sea necesarias para lograrlas.

Por otra parte, quizá sea necesario observar que no es una casualidad el hecho de que la próxima conferencia sea en la República Popular de China ya que, como lo señaló el ministro chino de Relaciones Exteriores al invitar a la Comunidad Internacional para llevar a cabo la Cuarta Conferencia, Asia es el continente con mayor número de mujeres y China cuenta con el contingente femenino más grande del mundo.

Además de que lo anterior es una realidad concreta, de acuerdo a la práctica de la ONU correspondía al continente asiático la realización de la próxima conferencia mundial sobre la mujer y China cuenta con elementos muy poderosos para ser país sede, dado que como nación ha participado activamente en todos los foros internacionales respecto al avance de la mujer. El gobierno chino envió delegaciones a las tres anteriores conferencias mundiales, además de que las organizaciones de mujeres de China enviaron a sus representantes a los Foros de ONGs que se celebraron paralelamente; desde 1974, China ha sido elegida en cinco ocasiones como país miembro de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer; y desde 1982 en cuatro ocasiones sucesivas las expertas chinas fueron elegidas como miembros del Comité para la Eliminación contra la Discriminación a la Mujer. (14).

En julio de 1980 la Delegación china encabezada por la Sra. Kang Keqing, vicepresidenta del Comité Nacional de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino y presidenta de la Federación Nacional de Mujeres de China participó en la Conferencia de Verificación y Evaluación a mediano plazo del Decenio de la mujer de la ONU; en julio de 1985, la delegación china con la Sra. Chen Muhua, Consejera de Estado y hoy vicepresidenta del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional y presidenta de la Federación Nacional de Mujeres en China asistió a la Conferencia

Mundial de Verificación y Evaluación de los éxitos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. (15).

Actualmente el gobierno chino atiende con esmero los trabajos preparatorios, entre ellos, como ya se señaló ampliamente en el presente capítulo, el establecimiento del Comité Organizador Chino de la Cuarta Conferencia en agosto de 1992, conformado por responsables de treinta entidades, ministerios y comisiones del Consejo de Estado, el gobierno municipal de Pekín, organismos de información y organizaciones de masas; a su vez éste Comité instaló cinco comités funcionales: el de la Conferencia, el del Foro de las ONGs, el de Divulgación y Movilización, el de Administración y Fianzas y el de Seguridad y Protección.

La presidenta del Comité Organizador Peng Peiyun, Consejera de Estado, ha enfatizando que la Cuarta Conferencia debe tomarse como parte del proceso para impulsar a las mujeres chinas a participar plena y activamente en el desarrollo y logro de derechos igualitarios; a través de la televisión ha hablado sobre la Conferencia con el objeto de motivar el interés y la conciencia de toda la sociedad e impulsar al público a considerar seriamente los problemas sobre la situación de las mujeres y la elevación de su posición y propagar las metas y objetivos de tan importante evento.

Al mismo tiempo y sin cesar se llevan a cabo diversas actividades de movilización, en periódicos y revistas se han editado columnas especiales sobre la Conferencia; se han organizado competencias sobre conocimientos respecto a la misma y se editan lecturas populares sobre las Estrategias de Nairobi.

Se consideró necesaria esta breve pero significativa cronología de actividades sobre la organización china del futuro evento para que el lector perciba el interés y el trabajo realizado por el país anfitrión, a fin de que la Conferencia se efectúe en las mejores condiciones posibles y sobre todo para que se obtengan los resultados deseados al compartir sus experiencias y avances en el elevamiento de la condición de la mujer

china con las representaciones gubernamentales y de las ONGs que asistirán en Septiembre de 1995. Se espera contar además con la retroalimentación entre todos los participantes para obtener verdaderas, realistas y concretas acciones mundiales para el logro de los objetivos de Igualdad, Desarrollo, Paz, Salud, Educación y Empleo.

El caso chino puede considerarse, junto con los movimientos feministas de los países desarrollados, como la vanguardia, ejemplo y estrategia a seguir para lograr los cambios necesarios para que las mujeres del mundo eleven su condición, obviamente con el toque y necesidades femeninas de cada país. Aquí parafrasearemos al extinto Salvador Allende cuando mencionó que 'si el socialismo en Cuba había sabido a caña de azúcar en Chile sabría a cobre', y aunque no estamos hablando de socialismo ni de algún otro sistema socioeconómico, político, de lo que sí estamos hablando es de una desigualdad ancestral a nivel mundial por cuestiones de sexo y los mecanismos para su superación deberán adecuarse necesariamente a las características propias de las mujeres de cada país; sin embargo, la experiencia china ejemplifica cómo las mujeres pueden lograr la transformación de su situación consagrando sus mejores esfuerzos en todos los niveles para obtener un mundo más justo.

El presidente Mao Tse Tung decía: "Hoy los tiempos han cambiado, lo que puede hacer un hombre también lo puede hacer una mujer" y "las mujeres llevan sobre sus espaldas la mitad del cielo y deben conquistarla" (16), y aún cuando se hablaba de las bondades del socialismo y el comunismo, las mujeres chinas se enfrentaban a la ideología creada por Confucio misma que tenía 25 siglos de existir y la cual sostiene el desprecio por el trabajo manual, por las mujeres, los jóvenes y los gobernados.

Fue entonces que las mujeres chinas se propusieron encarar a esa ideología de tal manera extendida y enraizada que se le creía "sabiduría popular" y obedecía a las bases del sistema socioeconómico-político de la antigua China; desde entonces el sector femenino empezó por propagar las hazañas reales de las mujeres, mostrando que los tiempos habían cambiado publicando lo que ellas estaban creando para la colectividad;

cada éxito era popularizado y servía para animar a los demás. Expresaron que el asalto a la antigua ideología debía ser sistemático eliminando la jerarquía paternalista heredada del feudalismo; tomaron conciencia de su condición a pesar de la supuesta igualdad dentro del nuevo sistema y decidieron transformarla.

Después de dar la batalla a la antigua ideología, actualmente las mujeres chinas, dentro de la Reforma y Apertura despliegan sus trabajos y talentos en razón de su importante papel en la modernización socialista. No obstante todavía les falta camino por recorrer para lograr "la mitad del cielo", a pesar de que ambos sexos gozan de igualdad jurídica, en la vida política, económica, cultural, social y familiar.

El personal femenino ocupado representa el 44% del total de la población económicamente activa; en la investigación científica y servicios técnicos las mujeres representan el 34.4%, en las actividades políticas, partidos, gobierno y organismos sociales, el 21.6%; en las ramas financieras y de seguros, el 37.3%; en las entidades empresariales e institucionales la proporción femenina llegó al 36.8%, destacan gerentas y directoras quienes desempeñan un papel clave en el desarrollo y éxito de las empresas.

De los 14 mil trabajadores individuales del comercio en las zonas rurales, las mujeres ocupan un 33.3%; en las zonas de economía mercantil relativamente desarrollada las campesinas dedicadas al comercio representan aproximadamente el 50% de los comerciantes. En el valor global de la producción agrícola el creado por las campesinas es entre el 50 y el 60%.

El ingreso de las niñas a la escuela en 1992 alcanzó el 96.2%, en; los centros secundarios, universitarios y postgrados llegaron al 43.1%, 33.7% y el 24.8%, respectivamente; de las mujeres adultas, el 85% ya no es analfabeto; China cuenta con 12 Generales de las Fuerza Armadas, 1,208 diplomáticas, 21,000 juezas y 4,512 abogadas.

(17)

Por lo anteriormente señalado consideramos que la experiencia de las mujeres chinas debe tomarse en cuenta para la definición de acciones y estrategias a seguir para el avance del género femenino en el mundo, ya que el sistema socioeconómico-político de cada país o grupo de países, regiones, zonas de influencia si bien pueden ser grandes obstáculos y barreras para el logro de los objetivos deseados, en realidad es un asunto de conciencia y trabajo femenino para mejorar su condición sea cual sea su nacionalidad, raza, religión, ideología, etc., pues es básicamente una situación de derechos humanos y de justicia social entre muchos más aspectos como la democracia.

CAPITULO III
PARTICIPACION DE MEXICO EN LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL,
PEKIN 1995

A.- Comité Nacional Coordinador

El gobierno de México estableció el Comité Nacional Coordinador de acuerdo con la recomendación de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, mismo que tiene a su cargo la coordinación de las actividades preparatorias de la participación de nuestro país en las Conferencias Regional (Mar del Plata, Argentina que se llevó a cabo en septiembre de 1994) y Mundial así como la elaboración del Informe Nacional mencionado en el capítulo anterior.

El Comité Nacional Coordinador de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, fue establecido el día 7 de septiembre de 1993 en ceremonia presidida por el Secretario de Gobernación quién durante su discurso, de instalación manifestó que "Los compromisos y acciones ejecutadas por el gobierno de la República para incorporar de manera integral a la mujer en el proceso de desarrollo, se orientan por dos principios básicos: cumplir con un claro imperativo de justicia y atender un inescapable requerimiento de la auténtica modernización del país. La sociedad mexicana será capaz de alcanzar los niveles de bienestar que demanda sólo si prueba en los hechos cotidianos su voluntad y decisión de incorporar efectivamente al desarrollo a la mitad de sí misma. Los trabajos que ustedes emprenden deberán orientarse a compartir experiencias y alternativas, a aportar nuevas visiones para que las mujeres alcancen estadios superiores de desarrollo personal y colectivo. Estamos convencidos de que habrán de continuar y profundizar, con voluntad constructiva y propositiva, la relevante participación que México ha tenido en las tres conferencias anteriores...Con ánimo plural e incluyente, abierto a todo aquello que fortalezca a la nación, hagan sentir ustedes el valor de las experiencias y las propuestas de las mujeres mexicanas. Estoy seguro de que así habrán de dar relieve a la participación de México en las reuniones preparatorias y en la conferencia internacional, y de que los resultados de estas tareas redundarán en beneficio de la condición y perspectivas de la mujer en nuestro país". (18)

Asimismo, el Secretario General del Consejo Nacional de Población en su intervención, señaló que el Comité Nacional Coordinador es el encargado de establecer las estrategias para difundir los propósitos de la Conferencia Mundial y de motivar a la opinión pública en favor de las actividades de promoción de los temas relativos a la mujer que habrán de desarrollarse así como de preparar la posición de México en dicho foro internacional.

1.- Composición.

El Comité Nacional Coordinador está integrado por un Consejo Directivo, un Consejo Consultivo y Grupos de Trabajo Técnico así como un Secretariado Técnico.

El Consejo Directivo está constituido por un Presidente que es el Secretario de Gobernación y por Consejeros, mismos que a continuación se mencionan: Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios (Secretaría de Gobernación), Subsecretario de Hacienda y Crédito Público (Sría. de Hacienda y Crédito Público), Subsecretario de Educación Básica (Sría. de Educación Pública), Subsecretario "B" del Trabajo y Previsión Social (Sría. del Trabajo y Previsión Social), Subsecretario de Organización y Desarrollo Agrario (Sría. de la Reforma Agraria), Subdirector General Médico (I.S.S.S.T.E.), Subsecretario de Relaciones Exteriores (Sría. de Relaciones Exteriores), Subsecretario de Desarrollo Regional (Sría. de Desarrollo Social), Subsecretario de Servicios de Salud (Sría. de Salud), Secretario General (I.M.S.S.), Secretaría General de Desarrollo Social (D.D.F.), Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía Informática; también consta de un Secretario Ejecutivo y una Secretaria Técnica.

El Consejo Consultivo está integrado por: Griselda Álvarez, Hilda Anderson, Martha Andrade, Lourdes Arizpe, Gilberto Borja Navarrete, Daniel de la Pedraja, María Elena Chapa, Socorro Díaz Palacios, Guadalupe Espinosa, Patricia Galeana, Margarita García Flores, Alejandra Ghigliazza, Elba Esther Gordillo, Silvia Hernández, Graciela Hierro, Teresa Jardí, Mercedes Juan, Luz Lajous, María Lavallo Urbina, Ma. Luz Lima, Ifigenia Martínez, Eugenio Meyer, Idolina Moguel, Eduardo Montaña Resa, María de los Angeles

Moreno, Beatriz Paredes, Olga Pellicer, Guillermo Soberón A., Elena Urrutia, Yolanda Elizondo, Clara Jusidman, Roberta Lajous, Marcela Lombardo, Angélica Luna, Beatriz Gallardo, Aída González M. y Cecilia Romero.

Los Grupos de Trabajo Técnico-Temáticos se enlistan a continuación:

Temas Culturales

Educación, ciencia y tecnología

Mujer indígena: identidad y cultura

Deporte y recreación

Imágenes sociales y medios de comunicación

Mujer creadora y arte popular

Temas Económicos

Ocupación, empleo y fuerza de trabajo

Desarrollo sustentable y combate a la pobreza

Mujer rural

Crecimiento y equidad social

Capacitación, actividades empresariales y profesionales

Temas Jurídico-Políticos

Marco Legal

Violencia contra la mujer

Derechos Humanos

Participación en la vida pública y acceso a la toma de decisiones

Temas Sociales

Aspectos sociodemográficos de la población rural y urbana

Salud

Jóvenes y estilos de vida

Familia

Tercera edad

El Secretariado Técnico a su vez está constituido por una Secretaria Técnica, la Lic. Gloria Brasdefer, una Coordinadora Internacional, Aída González Martínez, y una Coordinadora Nacional, Clara Jusidman.

2.- Funciones y Actividades

La función básica del Consejo Directivo es decidir sobre todo lo concerniente a los Trabajos del Comité Nacional y su principal actividad es coordinar dichos trabajos para las reuniones regional y mundial.

El Consejo Consultivo tiene como función principal asesorar al Consejo Directivo en sus responsabilidades sustantivas. Los integrantes de este consejo deben analizar y emitir su opinión sobre la documentación que sea preparada por los grupos de trabajo técnico y asesorarán sobre los lineamientos a seguir para la elaboración de una propuesta de posición de México en las reuniones internacionales antes mencionadas.

Los Grupos de Trabajo Técnico deben desarrollar las siguientes actividades: Elaborar los documentos sustantivos que se requieran para el análisis de la situación de la mujer mexicana; aportar los elementos que sean necesarios para la integración del Informe Nacional; analizar los documentos que otros organismos nacionales elaboren o los que se preparen por organismos intergubernamentales regionales; analizar la información que se recopile para la preparación del Informe Nacional, en particular sobre los temas mencionados en el inciso número uno.

El Secretariado Técnico debe coordinar los trabajos de los grupos técnicos-temáticos regionales y el nacional; integrar los documentos sustantivos que se requieran para la reunión Regional y la Conferencia Mundial; analizar los documentos que otros organismos elaboren o que se deriven de otras reuniones preparatorias de la Conferencia Mundial; integrar el Informe Nacional solicitado por las Naciones Unidas y por último preparar una propuesta de posición de México ante la Reunión Regional y ante la Cuarta Conferencia Mundial.

B.- Preparación del Informe Nacional

Como resultado de los trabajos realizados por el Comité Nacional Coordinador se cuenta ya con el Informe Nacional sobre la situación de la mujer en México. El Comité realizó el análisis y evaluación de los avances logrados, así como de los obstáculos que han impedido a la mujer en México, alcanzar plenamente los objetivos de Igualdad, Desarrollo y Paz.

Según el propio Comité Nacional, se dice que con base en una amplia consulta, se decidió la selección de los diecinueve temas mencionados en párrafos anteriores, coordinados por diecinueve expertas profesionales, quienes asentaron en diversos documentos el diagnóstico y evaluación de la condición femenina en cada uno de tales temas. Asimismo, que fueron tomados en cuenta los Consejos Estatales de Población, cuya actividad fue recabar la información de las entidades federativas de la República Mexicana, que sustentaron el enfoque nacional.

A la vez informan que se contó con la activa participación de distinguidas expertas de la sociedad civil, quienes en conjunto con la instancia gubernamental, incorporarán su visión sobre un aspecto trascendental: la situación de género.

Por otra parte, según esta misma información, las organizaciones no gubernamentales, presentarán su propio enfoque en los foros en Pekín y, antes, en Mar del Plata, por lo que su evaluación así como las acciones emprendidas por ellas, no son reseñadas en el Informe Nacional a excepción de algunas referencias cuando fue estrictamente necesario señalarlas.

1.- Evaluación de las Areas Críticas de Interés (Definidas por la ONU)

"El Informe, al mismo tiempo que plantea la situación de las mujeres en México ha tratado de abarcar los requerimientos y recomendaciones de la Comisión de la Condición de la Mujer de Naciones Unidas que en su XXXVIII período de sesiones estableció 10 áreas críticas o de preocupación", (19).

La estructura del Informe Nacional es la siguiente:

Introducción.- En ella se presenta el panorama nacional abarcando los aspectos sociodemográficos, el crecimiento y equidad social y el incremento de la pobreza.

Al respecto vale la pena citar textualmente parte de dicha introducción: "A principios de los ochenta se precipita en México una severa crisis caracterizada por un abatimiento del producto, altos niveles de endeudamiento externo, inestabilidad en los mercados financieros, fuga de capitales y deterioro progresivo del salario real. Para contrarrestar la crisis fue puesta en práctica una política de ajuste radical. En 1989 se definió una estrategia cuyo objetivo básico fue lograr la integración plena de la economía mexicana al mercado mundial. El requisito más importante para la integración de mercados, fue la estabilidad financiera y de precios, aunada a la ruptura de las políticas proteccionistas, condición impuesta por las agencias financieras internacionales, a fin de garantizar un clima adecuado para atraer la inversión extranjera y el retorno del capital doméstico que había salido del país. Este proceso, se formalizó con la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá en 1993.

Hacia fines de la década la economía se orienta hacia la desregulación económica en un contexto de creciente globalización, apertura comercial y cambio tecnológico, lográndose el control de la tasa de inflación y el saneamiento en las finanzas públicas. Sin embargo, desde la perspectiva de las mujeres, la implementación de esta estrategia tuvo como resultados elementos contrastantes, que afectaron seriamente su nivel de vida y, en general, la aplicación de medidas de apoyo a un desarrollo individual y comunal... Finalmente resulta fundamental incrementar su participación (de la mujer) en la toma de decisiones a todos los niveles, dado que si no se promueve un incremento de las oportunidades para maximizar sus capacidades y se garantiza el acceso a recursos, servicios e infraestructura (tales como vivienda, crédito, salud, educación, capacitación, etc.), los cuales se vean acompañados de una expansión real en los niveles de empleo profesional femenino, la situación de la mujer se tomará aún más inequitativa, representando por otra parte la subutilización de la mitad de los recursos y potencial humano para el país". (20)

A continuación se mencionan una por una las diez áreas definidas por las Naciones Unidas así como los señalamientos que se hacen en el Informe de México respecto a cada una de ellas.

a.- Desigualdad en el acceso a la educación, salud y servicios.- El informe mexicano señala que la mayor desigualdad de las mujeres se encuentra en los índices de analfabetismo (personas de 15 años o más que no sabe leer ni escribir) ya que de acuerdo con los Censos Nacionales de 1980 y 1990, dentro de la población total la analfabeta era de 16% en el primer censo mencionado y el 13% en el segundo, de las cuales el 10% y el 8% respectivamente eran mujeres. Asimismo se observa que en la enseñanza primaria la matrícula femenina disminuyó en los tres primeros años y en el nivel de secundaria y bachillerato, la inscripción femenina ascendió ligeramente. En la educación superior, la presencia femenina sigue siendo menor a pesar de que la docencia sí es una área predominante de mujeres; a la vez en este rubro se incluyen ciencia y tecnología por su relación directa con la educación y se contempla que la formación tecnológica femenina se encuentra en un grado muy bajo. Respecto a la salud, inicialmente se vio afectado este sector debido a la reducción del gasto público, en cuanto a la calidad y cobertura de los servicios, sin embargo, evolucionó al considerar la salud de la mujer en todas las etapas de su vida y no solamente en la reproductiva. Se mantiene un alto índice de mortalidad aunque ha disminuido en el último decenio y se han incrementado los casos reportados con SIDA.

b.- Desigualdad en el acceso y participación en definición de las estructuras económicas y políticas en el proceso productivo.- El informe nacional reporta que en ocupación y fuerza de trabajo se percibe la incorporación masiva de la mujer que sigue representando la minoría de la población económicamente activa y la que recibe un menor ingreso. El nivel de desempleo femenino es mayor que el masculino. A su vez, al aumentar sus cargas de trabajo realiza una doble jornada y en cuanto a la capacitación se manifiesta que es un rubro poco atendido y sólo lo ha recibido un porcentaje muy limitado a pesar de su urgente necesidad. Las actividades empresariales no son hasta ahora un campo femenino y quienes se dedican a ellas, en su mayoría son micro y pequeñas empresarias. Las

agrupaciones sindicales no tienen definida una política hacia el género femenino y la participación política en puestos directivos sindicales es muy reducida, comparada con el número de mujeres sindicalizadas.

c.- Desigualdad entre la mujer y el hombre en el compartimiento del poder y de la toma de decisiones. En el documento de referencia se menciona que la participación femenina en la vida pública nacional y el acceso a la toma de decisiones ha sido muy lenta e insignificante no obstante constituir un porcentaje elevado en las estructuras de gobierno.

A pesar de ser mayoría en el padrón electoral, la participación de las mujeres en puestos directivos dentro de los partidos políticos es muy limitada, su presencia sólo se deja sentir en las bases; sin embargo, es dentro de la sociedad civil en donde se encuentran el mayor número de iniciativas y programas para promover la participación del género femenino en la vida pública y no en el sector gubernamental.

d.- Falta de conciencia y compromiso a los derechos humanos de la mujer reconocidos nacional e internacionalmente. Respecto a los derechos humanos de la mujer se señala que no obstante existir la igualdad entre los sexos dentro del marco legal, se mantiene la desigualdad de facto así como que en las disposiciones legales no se incluyen procedimientos específicos para la defensa de estos derechos; pero a pesar de lo anterior, se ha notado un avance en la conciencia de género y en la creación del Programa de la Mujer de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

e.- Pobreza. Es el capítulo más amplio del Informe debido a la relevancia que tienen este aspecto en relación con la condición de las mujeres, se señala que hay grupos de mujeres pobres que resienten más la carga como son las de origen rural, las indígenas y las migrantes y que, a la vez, su presencia es mayoritaria a nivel del territorio nacional en los trabajos remunerados; sin embargo, sus ingresos y sus condiciones de trabajo son más precarias que las de los varones.

f.- Falta de apoyo a la mujer en el manejo de los recursos naturales y protección del medio ambiente.- En este rubro se anota que en México apenas se han iniciado los estudios y discusiones respecto a la participación tan decisiva que pueden tener las mujeres en la protección del medio ambiente, así como de la adecuada utilización y conservación de los recursos naturales.

g.- Violencia contra la mujer.- En el documento que nos ocupa se expresa que la Violencia Contra la Mujer continúa requiriendo atención prioritaria y aunque existen leyes y mecanismos institucionales para su protección, éstos son insuficientes. Las mujeres siguen siendo objeto de agresiones por motivos de sexo, tanto en el ámbito doméstico como en el público.

h.- Efectos sobre las mujeres de los conflictos armados y de otro tipo (Nacionales e Internacionales). El informe mexicano señala la Situación de la Mujer en la Zona de Chiapas, como parte fundamental de este tema. Considera que esta situación reviste especial importancia en razón de que la ubicación temporal de las mujeres al frente de los núcleos familiares, para resguardar la existencia de los mismos, tendrá efectos positivos inmediatos al modificar el papel tradicional que desempeñaban, toda vez que la capacidad de conducción demostrada tenderá a traducirse en una participación sociopolítica más decidida, en defensa de los espacios obtenidos en la coyuntura actual. Para el segundo apartado de este rubro, el Gobierno mexicano creó la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en 1980 y en 1982 permitió el establecimiento en México de una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) para apoyarlo financiando programas de atención a los refugiados en relación a proyectos de capacitación, salud y educación, así como los relativos a la concientización de sus derechos.

i.- Insuficiente uso de los medios de comunicación masivos para promover la contribución positiva de la mujer a la sociedad.- Al respecto el Informe lo denomina Imágenes Sociales y medios de Comunicación en donde se subraya que se mantiene la inadecuada valoración de la mujer así como la proyección tradicional y estereotipada de su imagen (Ama de casa, objeto sexual, esposa, madre, sacrificada y abnegada). No obstante

que en los medios de comunicación participan muchas mujeres, aunque no a nivel directivo o en puestos de decisión, se ha retrasado la transformación de esas imágenes sociales tradicionalistas, o bien porque al llegar a niveles de decisión se adaptan a los patrones del criterio imperante se olvidan de ser agentes de cambio o, bien porque las presiones del mercado las obstaculizan para promover dichas transformaciones conservando las imágenes de siempre.

J.- Mecanismos insuficientes en todos los niveles para promover el avance de la mujer.- En este apartado del documento mexicano mencionan los proyectos y programas que se pusieron en marcha al respecto en los últimos diez años por diversas oficinas gubernamentales que se han responsabilizado de tales programas.

Asimismo se señala que a la fecha no existe un programa integral para la promoción de la mujer, y que el órgano gubernamental encargado de esa tarea es el Consejo Nacional de Población, mismo que ha sostenido sus programas prioritarios en su objetivo básico: la política de población.

Por otra parte y dado a que las políticas públicas de desarrollo se han conformado de una manera global, es decir, tratando de atender a toda la población en su conjunto sin considerar proyectos sobre una perspectiva de género o atención específica a las mujeres se ha responsabilizado al Comité Nacional Coordinador para la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de continuar la coordinación de los programas y proyectos para promover el avance de la mujer.

Un capítulo adicional que el Comité Nacional consideró necesario incluir en el Informe de México para comprender otros aspectos de la vida de las mexicanas fue el que denominó "Otros grupos de Población Específicos como son Familia, Mujer joven y Estilos de Vida, Tercera Edad, Mujer Creadora y Arte Popular y Mujer y Deporte". (21)

En este rubro se plantea que la problemática en cada uno de esos grupos es diferente, ya sea por la falta de reconocimiento del papel femenino, por la deficiencia de su participación, o porque no se había considerado fundamental como es el caso de la Tercera Edad.

Por último, el informe nacional cuenta con un apéndice estadístico que ilustra cada uno de los rubros y la bibliografía correspondiente.

Cabe hacer notar que la inclusión de datos estadísticos es la modalidad que presentarán los informes nacionales a nivel internacional en comparación con los que fueron presentados en las tres Conferencias Mundiales sobre la Mujer que se llevaron a cabo con anterioridad; ello en base a las recomendaciones hechas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, a fin de poder contar con elementos cuantificables para el desarrollo del documento final de la Plataforma para la Acción Regional y Mundial para el siglo XXI.

2.- Evaluación del Apoyo Internacional

En el documento que nos ocupa se señala muy someramente el apoyo internacional y sólo en unos cuantos renglones como: Salud, en donde se dice que la Organización Panamericana de la Salud ha participado activamente en acciones de estudios e investigaciones que ponen de manifiesto la situación real de la salud y nutrición de la mujer, se incluyen los compromisos establecidos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia como son la reducción de la tasa de mortalidad materna, atención especial a la nutrición y a la salud de las niñas, las embarazadas, las mujeres lactantes, reducción de la desnutrición severa y moderada entre los menores de 5 años, atención prenatal y del parto por personal de salud y/o por parteras capacitadas.

La OPS y la OMS proporcionan apoyo importante al Programa "Mujer, Salud y Desarrollo", que lleva a cabo la Secretaría de Salud, con la colaboración de todas las instituciones de salud del país, lo que ha permitido una amplia coordinación nacional a nivel

interinstitucional e intersectorial, así como con los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales.

En relación a las mujeres indígenas se expresa que en la última década se han recibido apoyos a proyectos productivos y de servicios financiados con recursos del Programa Mundial de Alimentos y del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, que exigen un tratamiento de género y una participación porcentual de los grupos de mujeres organizadas, uno a nivel nacional y otro en uno de los Estados de la República, aunque no se señala en cual de ellos.

Por último, y como ya se mencionó anteriormente en lo relativo a las mujeres refugiadas, desde 1982 existe en México una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) con el objeto de apoyar a nuestro país financiando programas de atención a los refugiados.

3.- Objetivos Estratégicos Futuros y Metas.- Los objetivos estratégicos y metas de nuestro país están contemplados en el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001 (Trabajos coordinados por la CEPAL que es la Comisión de la ONU para la región), el cual establece un Objetivo Central y ocho áreas estratégicas, definidas en conjunto pero con una activa participación por parte de la delegación mexicana, documento que a la fecha tiene un carácter preliminar ya que puede ser alimentado todavía con nuevas propuestas aportadas por los gobiernos, mismas que se podrán incorporar con la anticipación necesaria para que sean consideradas en la elaboración de la Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial. (Ver anexo N° 3)

El objetivo central del Programa así como las ocho áreas estratégicas mencionadas en el documento regional de referencia se citan a continuación:

Objetivo Central del Programa.- "Acelerar el logro de la equidad de género y la total integración de las mujeres en el proceso de desarrollo, así como el ejercicio pleno de la ciudadanía en el marco de un desarrollo sustentable, con justicia social y democracia".(22)

- AREA I:** Equidad de Género
- AREA II:** Desarrollo Económico y Social con Perspectiva de Género: Participación Equitativa de las Mujeres en las Decisiones, las Responsabilidades y los Beneficios del Desarrollo.
- AREA III:** Eliminación de la Pobreza
- AREA IV:** Participación Equitativa de las Mujeres en la Toma de Decisiones y el Poder, en la Vida Pública y Privada.
- AREA V:** Derechos Humanos, Paz y Violencia.
- AREA VI:** Responsabilidades Familiares Compartidas
- AREA VII:** Reconocimiento de la Pluralidad Cultural de la Región
- AREA VIII:** Apoyo y Cooperación Internacional.

C.- Posibles aportes mexicanos a la Plataforma para la Acción de Pekín. En el documento citado en los párrafos anteriores se encuentran ya plasmadas algunas de las propuestas hechas por la delegación mexicana durante la VI Reunión Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y El Caribe, celebrada en la Ciudad de Mar del Plata, Argentina en septiembre de 1994. El documento regional servirá como insumo para la definición de la Plataforma para la Acción de Pekín.

En Mar del Plata los representantes de nuestro país expresaron que si bien los documentos preparados por la CEPAL permiten tener una base firme para avanzar hacia la Cuarta Conferencia sobre la Mujer, México tenía otras propuestas a fin de enriquecer dicha base. (23) y (24)

Señalaron que era necesario elaborar un marco teórico conceptual de género para el tratamiento de los temas dado que en dichos documentos el enfoque tiene un carácter

económico político general, y la propuesta es analizar los problemas y sus posibles soluciones desde los enfoques de derechos humanos y el ciclo de vida de la mujer.

Asimismo manifestaron que hubo temas que no fueron suficientemente tratados tales como:

* **El Patrón cultural.**- En este caso se subrayó la inequitativa participación de los géneros en la vida pública y privada, mismas que se reflejan dentro de la educación formal e informal y en los modelos presentados en los medios de comunicación masiva, por lo que es conveniente que la sociedad civil participe activamente en la modificación de los contenidos de la educación en general así como sobre los estereotipos manejados por los medios masivos de comunicación.

* **Pobreza.**- Al tratar este rubro, la delegación mexicana señaló que no se destaca claramente la relación entre género, etnia y pobreza, dado que en los diferentes grupos étnicos, la mujer es por lo general la más pobre entre los pobres, la más aislada y excluida, por lo que insistieron en la necesidad de que en el programa de acción se contemplen formas y conductas más integradas de combate a la pobreza y superación de la desigualdad.

* **Medio Ambiente.**- En este punto la delegación mexicana manifestó que, no obstante que se proponen estrategias y acciones al respecto y con base al señalamiento del propio documento sobre la falta de una investigación profunda, antes de hacer propuestas concretas se investigue ampliamente la relación entre mujer y medio ambiente.

* **Participación de las mujeres en las estructuras de poder y en la toma de decisiones.**- Sugirieron que el concepto de participación se amplíe para considerar no sólo las estructuras de gobierno y de toma de decisiones en el ámbito público sino que se incluya a empresas, organizaciones, sindicatos, partidos políticos y en los demás espacios organizados de la sociedad civil.

* **Legislación.**- En el documento de referencia se señala la existencia de un marco internacional y regional que permitirá acceder a la igualdad de los sexos y menciona la diferencia entre hecho y derecho, en tal virtud México considera indispensable que además de los avances en las reformas a las Constituciones nacionales deben hacerse congruentes las normas secundarias con los preceptos superiores.

Por otra parte, se sostiene que deben definirse los derechos que las leyes vayan reconociendo con el objeto de que las mujeres los conozcan y puedan exigir el respeto a los mismos; por último se resaltó la necesidad urgente de revisar los mecanismos de procuración y administración de justicia.

* **Salud.**- La Delegación mexicana indicó que este tema debe ser tratado de manera integral haciendo referencia a los problemas de salud en los diferentes ciclos de la vida de las mujeres, en especial, a la juventud y la tercera edad; que se elaboren cartillas sobre los derechos de la mujer como paciente; que se realice un profundo estudio sobre el SIDA, considerando las causas específicas del contagio en las mujeres y su relación directa con la falta de información y de poder en la toma de decisiones en las relaciones sexuales.

* **Violencia.**- Las representantes mexicanas señalaron que es un problema estructural y por ello es necesario que la sociedad en su conjunto la asuma como asunto común y no exclusivo de la mujer, debiéndose tomarse en cuenta que la violencia no sólo puede ser física sino psicológica y moral, por lo que se propone que a través de la legislación ésta se haga visible y se sancione como un problema de orden público.

Lo anteriormente mencionado puede ser considerado como parte de las posibles aportaciones de México a la Plataforma para la Acción de Pekín, ya que será hasta el próximo mes de septiembre, al momento de terminados los trabajos de las reuniones preparatorias a la y de la propia Conferencia Mundial, cuando nuestro país podrá ampliar y enriquecer sus propuestas y aportes a la mencionada plataforma.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

49

D.- POSIBLE COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN MEXICANA.

Sin pretender ser categóricos se prevee que la composición de la Delegación Mexicana que asistirá a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en septiembre de 1995 en la Ciudad de Pekín, muy probablemente esté conformada como las anteriores que han participado en las reuniones preparatorias, es decir, que mantendrá su carácter plural ya que han estado integradas por legisladoras, académicas, representantes del Poder Judicial, miembros de diversos sectores de la administración pública (CNC, CONAPO, CNDH, etc.) y de organismos no gubernamentales, todos ellos colaboradores directos o indirectos del Comité Nacional Coordinador en relación a los trabajos y documentos para la participación de México en la multitudinaria conferencia mundial.

E.- RESUMEN Y COMENTARIOS.

México se ha ajustado a las recomendaciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer con el establecimiento del Comité Nacional Coordinador, cuya estructura consta de Consejo Directivo, Consejo Consultivo, Grupos de Trabajo Técnicos Temáticos y Secretaría Técnica.

El Consejo Directivo decide todo lo concerniente a los trabajos del Comité Nacional, el Comité Consultivo asesora al Consejo Directivo en sus responsabilidades sustantivas, especialmente sobre los lineamientos a seguir para la propuesta de posición mexicana en las reuniones internacionales sobre la mujer.

Los grupos de trabajo Técnico-Temáticos deben elaborar los documentos sustantivos requeridos para el análisis de la situación de la mujer mexicana, así como analizar la información recopilada para la preparación del Informe Nacional.

La Secretaría Técnica coordina los trabajos de los grupos técnicos a nivel regional y nacional, debe integrar los documentos sustantivos para las reuniones regionales y la

Conferencia Mundial, analizar los documentos que se deriven de otras reuniones preparatorias, integrar el Informe Nacional y preparar la propuesta de posición mexicana para los eventos mencionados.

Respecto al Informe Nacional, el Comité Nacional Coordinador ha plasmado la situación de las mujeres mexicanas dentro de las diez áreas críticas de interés señaladas por las Naciones Unidas, mas un rubro que adicionó por considerarlo necesario en donde se incluyen los temas: familia, mujer joven y estilos de vida, tercera edad, mujer creadora y arte popular, así como mujer y deporte.

En términos generales la evaluación resultante constituye un cierto avance en la condición de la mujer mexicana aunque sólo en determinados rubros tales como acceso a la educación, salud, los efectos de los conflictos armados, igualdad dentro del marco legal, la conciencia de género y la creación del Programa de la Mujer de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En el resto de los temas se considera que si no se promueve e incrementa la participación femenina en la toma de decisiones a todos los niveles, la situación de la mujer se volverá aún más inequitativa y se subutilizará a la mitad de la población.

Se menciona el apoyo internacional y se reconoce en cuanto a estudios, investigaciones y programas en los rubros de Salud, por la OPS y OMS; apoyos a proyectos productivos para mujeres indígenas por parte del Programa Mundial de Alimentos y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, que exigen un tratamiento de género; y por último el apoyo de ACNUR relativo a las mujeres refugiadas financiando programas para su atención.

Respecto a estrategias futuras y metas de nuestro país, relativas al avance de las mujeres mexicanas se encuentran reflejados en el documento denominado Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001, cuyo objetivo

central es acelerar la obtención de la equidad de género, la total integración de la mujer al desarrollo con justicia social y democracia.

En la VI Reunión Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, la Delegación mexicana manifestó su deseo de enriquecer a través de diversas propuestas, los documentos elaborados por la CEPAL que servirán de base para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Se propuso la elaboración de un marco teórico conceptual de género para tratar los temas, dado que los enfoques existentes en tales documentos son de carácter económico-político general, y se indicó que es necesario analizar y solucionar los problemas con enfoques de derechos humanos y el ciclo de vida de la mujer.

Se sugirió exponer temas que no fueron suficientemente tratados tales como: patron cultural, pobreza, medio ambiente, participación de las mujeres en las estructuras de poder y toma de decisiones, legislaciones, salud y violencia; se señaló la necesidad de transformar los estereotipos de la mujer existentes en la educación formal e informal, en los medios de comunicación masiva y la inequitativa participación de los géneros en la vida pública y privada; la necesidad de destacar la relación entre género, etnia y pobreza ya que por lo general la mujer es la más pobre entre los pobres, la más aislada y excluida por lo que es necesario que se contemplen formas para combatirla y superar la desigualdad.

Se pide que se investigue amplia y profundamente el binomio mujer y medio ambiente, antes de hacer propuestas concretas; que se amplíe el concepto de participación de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos público, privado, sindical y de los partidos políticos.

Se sugiere hacer congruentes las normas secundarias con los preceptos constitucionales en materia de igualdad jurídica y de derechos entre los sexos, revisar los mecanismos y

procuración y administración de justicia así como la difusión entre las mujeres de los derechos que las leyes vayan reconociendo para exigir el debido respeto a las mismas.

En materia de salud se plantea el establecimiento de una cartilla sobre los derechos de la mujer como paciente, para atenderla en los diferentes ciclos de vida considerando especialmente a la mujer joven y de la tercera edad; realizar un profundo estudio sobre el SIDA para determinar las causas del contagio en las mujeres y su relación con la falta de información y la toma de decisiones en las relaciones sexuales. Sobre la violencia, se dice que se trata de un problema estructural por lo que la sociedad debe asumirlo como asunto común y no sólo de la mujer; que dicha violencia además de ser física es psicológica y moral, por lo que a través de la legislación deben sancionarse estos aspectos como un problema de orden público.

Sobre la composición de la delegación mexicana para la Próxima Conferencia Mundial sobre la Mujer, se prevee que su carácter sea plural como las que han asistido a los eventos precedentes, en donde han participado académicas, representantes de los tres poderes del Estado, de organismos públicos y no gubernamentales.

Sin duda los trabajos preparatorios que México ha llevado a cabo en el plano nacional, a través del Comité Nacional Coordinador así como por el Grupo Impulsor hacia Pekín 1995 de los Organismos no Gubernamentales, fructificarán en un futuro no muy lejano, si consideramos que el avance en la elevación de la condición de la mujer es ya un proceso irreversible a nivel internacional, independientemente de lo señalado por el Secretario de Gobernación en la ceremonia de instalación del propio Comité al expresar que para incorporar en forma integral a la mujer en el proceso de desarrollo, el gobierno mexicano se orienta por dos principios básicos "cumplir con un imperativo de justicia y atender a la modernización del país" (25), y que la sociedad mexicana alcanzará el bienestar que demanda sólo sí con los hechos prueba su voluntad y decisión de incorporar efectivamente al desarrollo a la mitad de sí misma y que los resultados de tales trabajos redundarán en beneficio de la situación y perspectivas de la mujer en nuestro país.

En México cada día crece más el número de mujeres que acceden al terreno del trabajo remunerado y, en consecuencia, al campo económico de la nación, situación que ha logrado impactar la conciencia femenina en cuanto al reconocimiento propio de su capacidad de producción, dirección, decisión, administración, etc. y por lo tanto respecto a su condición de desigualdad en relación al género masculino en lo concierne a derechos y obligaciones.

Por otra parte, el trabajo organizado y de investigación realizado por los grupos de mujeres y el órgano gubernamental encargado de analizar y participar en el establecimiento de programas para la elevación de la condición de la mujer mexicana así como para las conferencias internacionales sobre el tema, serán los que a través de su participación activa, real y definitiva corresponderá el logro de políticas públicas en beneficio del objetivo planteado para el género femenino nacional y de la transformación y ajuste de las leyes y procedimientos que afectan los derechos de las mujeres para la obtención de la igualdad de hecho y de derecho entre los sexos.

Lo anterior con el necesario apoyo de las mujeres mexicanas, quienes sólo por medio de la difusión intensa y permanente de todos los instrumentos, mecanismos y experiencias internacionales y nacionales que existen para lograr su avance, estarán en posibilidad de concientizarse de su situación de desigualdad y de la necesidad de realizar el cambio con equidad.

Además de que son única y exclusivamente las mujeres y sobre todo aquellas que han accedido y accederán al terreno de la participación en la toma de decisiones en todos los campos del quehacer nacional, quienes pueden lograr los objetivos de la elevación de la condición de las mujeres y quienes no deben sustraerse - por su propio beneficio - a su condición femenina para lo que les basta (a la mayoría de ellas) con recordar que para llegar a esos puestos les ha costado el doble y a veces el triple (incluyendo el acoso sexual) de trabajo y así como para la demostración de su capacidad en comparación con el sexo masculino. Por ello no deben olvidarse de la perspectiva de género, esencial en estos momentos dentro del

proceso de transición a la democracia, en donde es vital la obtención de nuevos y mas espacios para las mujeres, incluyendo las estructuras de gobierno, los partidos políticos, los sindicatos y toda organización económica, política y social, como puede observarse en la siguiente referencia, sobre una situación actual mexicana:

"El primer alzamiento zapatista no fue el primero de enero de 1994.

Quando en marzo de 1993 se reunió el Comité Clandestino Revolucionario Indígena, a la compañera Susana le tocó leer las propuestas que había juntado del pensamiento de miles de indígenas. Empezó a leer y conforme avanzaba en la lectura, la asamblea del CCRI se notaba más y más inquieta. Dijo: 'Queremos que no nos obliguen a casarnos con el que no queremos. Queremos tener los hijos que queramos y podamos cuidar. Queremos derecho a tener cargo en la comunidad. Queremos derecho a decir nuestra palabra y que se respete. Queremos derecho a estudiar y hasta de ser choferes'. Al final dejó un silencio pesado. Las leyes de Mujeres que acababa de leer Susana significaban, para las comunidades indígenas, una verdadera revolución. Esa es la verdad: el primer alzamiento del EZLN fue en marzo de 1993 y lo encabezaron las mujeres zapatistas. No hubo bajas y ganaron. Cosas de estas tierras" (26)

También, sin duda alguna, es un camino largo que falta por recorrer, mismo que empezó sólo hace 102 años con la obtención del reconocimiento del voto femenino en Nueva Zelandia en 1893. Por otra parte son únicamente 50 años de trabajo realizado por la Organización de Naciones Unidas en este terreno, comparados con los 5000 años de dominio patriarcal; pero vale la pena seguir avanzando sin dar un paso atrás, si en verdad existe voluntad política por parte de los gobiernos para lograr los objetivos de Igualdad, Desarrollo, Paz, Salud, Empleo, y Educación para vivir en un mundo mas humano y justo.

Conclusiones

La organización de Naciones Unidas, desde su creación y a través de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ha sido uno de los ejes centrales a nivel internacional para el avance en la elevación de la situación de las mujeres en el mundo, con el aporte de mecanismos e instrumentos cuyo objeto ha sido reformar los marcos legales de los países para hacerlos coherentes con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Entre ellos sobresalen la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, el Convenio Suplementario sobre la Abolición de la Esclavitud, el Tráfico de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Similares a la Esclavitud; el Convenio sobre la Nacionalidad de Mujeres Casadas; el Convenio sobre el Consenso Matrimonial, la Edad Mínima de Casamiento y el Registro de Matrimonio y la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Asimismo con la celebración de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer, de donde surgieron instrumentos como La Declaración de México (1975) Sobre la Igualdad de la Mujer y su Contribución al Desarrollo y la Paz y el Plan de Acción Mundial Para Alcanzar las Metas del Año Internacional de la Mujer: Igualdad. Desarrollo y Paz. Durante la Década de Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985), se crearon dos órganos exclusivamente para la mujer: UNIFEM e INSTRAW; se aprobó la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979). En la segunda conferencia (Copenhague, 1980) se proyectó y aprobó el Programa de Acción de la Segunda Mitad de la Década de Naciones Unidas para la Mujer, agregando los rubros de empleo, salud y educación. En la tercera conferencia (Nairobi, 1985) se aprobaron Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000.

De la Cuarta Conferencia emanará como producto final El Programa para la Acción que incluirá las metas generales de igualdad, desarrollo y paz, identificando los problemas comunes que obstaculizan la elevación de la condición femenina en el mundo y en la medida de lo posible fijará metas cuantificables y establecerá una orientación específica a fin de que

los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las ONGs tomen de inmediato acciones efectivas y eficaces para el logro de tales metas.

Desde la Primera Conferencia se considera que la misma fue un elemento dinamizador de la problemática de las mujeres alrededor de los países más desarrollados, en los preparativos participaron activamente los gobiernos, las ONGs y grupos autónomos de mujeres. En esa conferencia se tomaron decisiones que impactaron las leyes, los planes y programas de los gobiernos participantes.

Posteriormente, durante la Década de la Mujer, se crearon fondos especiales y fundaciones privadas y públicas que destinaron recursos económicos para la investigación, promoción y desarrollo de programas para diversos sectores de la población femenina en México, paralelamente, surgieron manifestaciones de mujeres con demandas específicas que se reivindicaban como feministas. (27)

Por otra parte, las críticas, denuncias y propuestas feministas mundiales, se llevaron al seno de la ONU debido a las violaciones a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por ser la instancia capaz de expandir y vigilar el respeto a los derechos y garantías de las mujeres en la mayoría de los países.

Esta práctica se ha mantenido en las siguientes Conferencias Mundiales, actualizando las denuncias y propuestas según las transformaciones que han ido sucediéndose nacional e internacionalmente en los terrenos, económico, político, social y jurídico entre otros aspectos.

En México "La condición de la mujer ha cambiado, creemos que en términos generales para bien, aunque en muchos casos ella ha pagado el costo; por ejemplo, ha conquistado puestos de trabajo fuera del hogar pero en la mayoría de los casos a costa de doble jornada. Tampoco sabemos a ciencia cierta las causas que han dado lugar a los cambios, entre los factores determinantes se citan: su acceso a la escolaridad, insuficiencia del ingreso familiar, la comunicación social, los cambios jurídicos, fomento a su participación política, acceso a información y medios anticonceptivos. Lo más probable es que sea el efecto

combinado de todos ellos y aunque no sepamos como interactúan entre sí esos factores, lo que sí sabemos es que la mujer de hoy no es la misma de hace 20 años y que los cambios no parecen ser reversibles. " (28)

Esta opinión la compartimos plenamente, sólo que agregaríamos a los factores de cambio los resultantes de todas y cada una de las Conferencias Mundiales, así como los instrumentos creados por la ONU para la elevación de la condición de la mujer en el mundo, que han sido puestos en práctica y/o utilizados en nuestro país por órganos de gobierno, como pueden ser los cambios en la legislación mexicana para protección de los derechos de las mujeres en materia de igualdad de los sexos ante la ley, proyectos y programas para el desarrollo del sector femenino mexicano.

Por otra parte, deben agregarse los organismos no gubernamentales que también han basado en ellos sus programas de acción y peticiones de políticas públicas para elevar la condición de la mujer mexicana, y a la lenta pero continua concientización de las mujeres y cierto sector del género masculino de la sociedad civil respecto de la desigualdad existente entre ambos géneros.

Por todo lo anteriormente expuesto y debido a que México hasta estos momentos ha participado activamente en los trabajos preparatorios nacional y regionalmente para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Foro de Organismos no Gubernamentales que se efectuarán en Pekín en agosto-septiembre del presente año, podemos concluir además lo siguiente:

Con la participación mexicana de representantes gubernamentales y no gubernamentales, se dará a conocer que el papel de la mujer mexicana ha adquirido cierta relevancia en los asuntos políticos y sociales como se ha demostrado en el tercer capítulo del presente trabajo.

A ello debe agregarse el hecho de que en la actualidad en nuestro país se cuenta con tres secretarías de Estado, una presidenta de un partido político y mujeres con cargos superiores en el EZLN, es decir, en puestos de toma de decisiones.

Al asistir y participar en estos eventos como país, las mujeres mexicanas tienen la posibilidad de obtener más espacios de expresión e intervención en la vida nacional, según vayan planteándose nuevos objetivos a alcanzar en tales foros y de enriquecerse con las experiencias de otras naciones, en diversos campos del quehacer, logros y metas del género femenino.

En el plano nacional la creación de un número cada vez mayor de Organismos no Gubernamentales dedicados a la defensa, protección y desarrollo de las mujeres en México, con su participación en los eventos internacionales, puede llegar a ser un factor de presión hacia el gobierno para el establecimiento de políticas públicas en beneficio del sector femenino de la nación y, a la vez, con sus programas y campañas permanentes, inducir a la concientización de la sociedad en general para lograr la igualdad entre los sexos.

Finalmente, con la verdadera e intensa difusión en México de los asuntos y temas tratados en los próximos foros internacionales, así como de los logros, metas y estrategias que se presentarán y definirán en los mismos, las mujeres mexicanas estarán en una mejor posición para tomar conciencia respecto a sus derechos y capacidades para lograr su propio desarrollo, además de percatarse de la condición que guardan por cuestiones de género y como consecuencia desear transformarla, a través de su participación activa y decidida en todos los campos, logrando con ello impactar los valores culturales que la han mantenido en una situación de desigualdad.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

CAPITULO I

- 1.- ONU, Las Naciones Unidas: Orígenes, Organización, Actividades, Nueva York, Ed. ONU, 1969, p.p. 410-411.
- 2.- ONU, Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, Nueva York, Ed. ONU, 1976, p.p. 136-137.
- 3.- Ibidem, p. 137.
- 4.- Ibidem, p. 2.
- 5.- Ibidem, p. 8.
- 6.- ONU, La Mujer: retos hasta el año 2000, Nueva York, Ed. ONU, 1991, p.p. 1-2.
- 7.- ONU, Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Nueva York, Ed. ONU, 1980, p. 149.
- 8.- ONU, Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Nueva York, Ed. ONU, 1986, p. 111.

CAPITULO II

- 9.- Comisión de Propaganda y Movilización (China), Beijing saluda al IV Congreso Mundial de la Mujer de la ONU, Pekín, Ed. Nueva Estrella, 1994, p.1.
- 10.- Ibidem, p. 5-6.
- 11.- Centro de la Tribuna Internacional de la Mujer, Avances 95, Nueva York, Ed. CTIM, 1994, p.9.
- 12.- Ibidem, p. 11.
- 13.- Ibidem, p. 12.
- 14.- Gobierno República Popular China, La Mujer China en la Reforma y Apertura, Pekín, Ed. Nueva Estrella, 1994, p. 21-23.
- 15.- Ibidem, p. 22
- 16.- Claudie Broyelle, La mitad del cielo: el Movimiento de liberación de las Mujeres en China, México, Ed. Siglo XXI, 1987, p.p. 29,12.
- 17.- República Popular China, op. cit., p.p. 2-9.

CAPITULO III

- 18.- Patrocinio González, Mensaje de C. Secretario de Gobernación, en la

- ceremonia de instalación del Comité Nacional Coordinador de la IV Conferencia Mundial de la Mujer 1995, México, Secretaría de Gobernación, 1993, p.p. 1, 5-6.
- 19.- Comité Nacional Coordinador, Informe de México. IV Conferencia sobre la Mujer: Acción para la Igualdad el Desarrollo y la Paz, México, 1994, p. Presentación.
- 20.- Ibidem, p.p. 1,4.
- 21.- Ibidem, p. 88.
- 22.- Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe. 1995-2001, Nueva York, Ed. ONU, 1994, p. 7.
- 23.- Intervención de la Delegación de México en la VI Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, México, 1994, p.p. 1-4.
- 24.- CNDH, Carta de Novedades, México, Ed. CNDH, No. 19, p.p. 1-3.
- 25.- Patrocinio González, op. cit., p. 1.
- 26.- Martha Durán de Huerta, Yo, Marcos, México, Ed. Ediciones del Milenio, 1994, p.p. 37-38.
- 27.- Teresita de Barbieri, Movimientos Feministas, México, Ed. UNAM., 1986, p. 12.
- 28.- Mercedes Pedrero Nieto, Cinco dimensiones sobre la situación de la mujer mexicana: legal, política, bienestar, trabajo y fecundidad, México (Edo. De Morelos), Ed. UNAM. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1992, p. 54.

ANEXOS

ANEXO I
Reuniones preparatorias 1994/1995
hacia la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

1994

- * 3 y 4 de marzo, Nueva York (E.U.)**
18° Reunión interinstitucional sobre la mujer.

- *3 y 4 de marzo, Nueva York (E.U.)**
Consultas entre ONGs.

- *7 al 18 de marzo, Nueva York (E.U.)**
Comisión de la Condición Jurídica y Social
de la mujer, (38° período de sesiones).

- *6 y 7 de abril, Guadalajara (México)**
Reunión sobre la Mujer (BID y Comisión Económica
para América Latina y el Caribe)

- *11 al 15 de abril, Toledo (España)**
Reunión preparatoria de la Unión Europea para
la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

- *Junio, El Cairo (Egipto)**
Grupo de trabajo sobre el Plan de acción regional
para la mujer y el desarrollo en Asia occidental.

- *1 al 3 de junio, Ginebra (Suiza)**
Oficina Internacional del Trabajo, Foro Internacional
sobre el tema "Igualdad para la mujer en un mundo en
transición: Retos para el futuro"

- *7 al 14 de junio, Yakarta (Indonesia)**
Conferencia preparatoria regional sobre Asia y el Pacífico.

***Julio, Nueva York (E.U.)**

Período de sesiones sustantivo del ECOSOC.

*** 1º al 6 de agosto, Turku (Finlandia)**

Foro nórdico.

***22 de agosto a 2 de septiembre, Nueva York (E.U.)**

Segundo Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

***Septiembre, Seúl (Corea)**

Reunión Internacional de Expertos de la UNESCO sobre la Violencia y la explotación Sexual.

***Septiembre, Harare (Zimbabwe)**

OIT, Seminario Regional sobre el tema "Las repercusiones de la reestructuración económica en el empleo, la capacitación y las condiciones de trabajo de las mujeres trabajadoras en los países africanos".

***3 y 4 de septiembre, El Cairo (Egipto) Reunión previa de consultas de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.**

***4 al 8 de septiembre, Amán (Jordania)**

Reunión del Grupo de Expertos sobre la mujer en el desarrollo, con el objeto de redactar la plataforma de acción regional, Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

***5 al 13 de septiembre, El Cairo (Egipto)**

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.

***19 al 23 de septiembre, Mar de Plata (Argentina)**

Foro Internacional de las ONGs para América Latina y el Caribe.

***26 al 30 de septiembre, Buenos Aires (Argentina)**

Conferencia preparatoria regional para América Latina y el Caribe

***13 al 15 de octubre, Viena (Austria)**
Foro regional de las ONGs para Europa.

***3 al 7 de octubre, Ginebra (Suiza)**
**OIT, Reunión tripartita de expertos sobre "La seguridad social y la protección social:
Igualdad de trato entre mujeres y hombres"**

***17 al 21 de octubre, Viena (Austria)**
Conferencia preparatoria regional para Europa.

***6 al 10 de noviembre, Amán (Jordania)**
Conferencia preparatoria regional para Asia Occidental

***14 al 17 de noviembre, Dákar (Senegal)**

Foro Regional de las ONGs para Africa.

***16 al 23 de noviembre, Dákar (Senegal)**
Conferencia preparatoria regional para Africa.

1995

***Primer trimestre, sede sin determinar**
Consejo de Europa "Igualdad y democracia"

***Enero, Nueva York (E.U.)**
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

***16 al 27 de enero, Nueva York (E.U.)**
Tercer comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

***Marzo, Ottawa (Canadá)**
**Simposio internacional de la UNESCO sobre el tema "La mujer y los medios de
información"**

***6 al 12 de marzo, Copenaghe (Dinamarca)**
Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

***9 y 10 de marzo, Nueva York (E.U.)**
19a. reunión interinstitucional sobre la mujer

***9 al 24 de marzo, Nueva York (E.U.)**
Consultas entre las ONGs.

***13 al 24 de marzo, Nueva York (E.U.)**
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 39º período de sesiones.

***Abril, Ginebra (Suiza)**
Segundo Período de sesiones de la Comisión de la UNCTAD sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, tema 1 del programa: El sexo y la tecnología.

***30 de agosto al 8 de septiembre, Pekín (China)**
Foro de las ONGs.

****4 al 15 de septiembre, Pekín (China)**
Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

**Fuente: DEPARTAMENTO DE INFORMACION PUBLICA DE LAS
NACIONES UNIDAS, NUEVA YORK DPI/ 1387/ Rev.2-93164-Marzo de 1994.**

ANEXO II

Importancia del

INFORME NACIONAL

para la Plataforma para la Acción de Pekín (1995)

PUNTO FOCAL NACIONAL

Se halla establecido que cada estado miembro de ONU organice actividades preparatorias nacionales, incluyendo un informe nacional.

Informes Nacionales

Para ser usado para la acción a nivel de países; también para preparar los planes regionales de acción y para la Plataforma para la Acción.

Reuniones Preparatorias Regionales

Organizadas por las Comisiones Regionales de ONU en África, Asia/Pacífico, América Latina/Caribe, Asia Occidental y Europa/Norteamérica, con el fin de desarrollar planes regionales de acción.

PLANES REGIONALES DE ACCION

Desarrollados por gobiernos regionales para determinar acciones regionales y para la preparación de la Plataforma para la Acción.



FUENTE: Centro de la Tribuna Internacional de la Mujer, Nueva York, Marzo/1994

ANEXO II-A

LA PLATAFORMA PARA LA ACCION DE PEKIN (1995)

Para obtener la Plataforma para la Acción que emanará de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer es necesario lo siguiente:

184 INFORMES NACIONALES

5 PLANES REGIONALES DE ACCION

REUNIONES DE GRUPOS DE EXPERTOS/AS

PRESENTACIONES DE ONU Y DE OTRAS AGENCIAS INTERNACIONALES

EJ: UNESCO, BANCO MUNDIAL, OMS, OIT, FAO, IFAD.

PRESENTACIONES DE DEPARTAMENTOS DE ONU

EJ.: PNUD UNIFEM

UNFPA UNICEF

UNEP HABITAT

PRESENTACIONES DE ONGS, EJ.:ONGS INTERNACIONALES

ONGS REGIONALES

ONGS NACIONALES

REDES DE MUJERES DE TODO EL MUNDO

RESOLUCIONES DE OTRAS CONFERENCIAS DE ONU, EJ:

Conferencia Mundial de ONU sobre Derechos Humanos (1993)

Conferencia de ONU sobre Población y Desarrollo (1994)

Cumbre de Desarrollo Social (1995).

**DELEGACIONES GUBERNAMENTALES DENTRO DE LA COMISION SOBRE
LA CONDICION DE LA MUJER Y EN LA CONFERENCIA MUNDIAL DE
PEKIN (1995).**

Fuente: Centro de la Tribuna Internacional de la Mujer, Nueva York, Marzo/1994.

PEKIN

INFORMES ICION

Son preparad
estado miemb
U. con aporte
comunidad, i
las ONGs.

ONU/CCM:

Somete sus resoluciones al
Comité Económico Social
de ONU (ECOSOC).

ECOSOC:

Revisa las resoluciones de
ONU/CCM y las pasa a la
consideración de la Asam-
blea Gral. de la O.N.U.

LAS AGENC

Se reúnen y
a la mujer y
de la Confer

REUNIONE

Se realizan p
ej.: violencia

INFORMES

Son sometido
División par

LA ASAMBLEA GENERAL:

De ONU, devuelve el borra-
dor a ONU/CCM para el tra-
bajo final que llevará a la IV
Conferencia Mundial de la
Mujer en Pekín, Sept./95.

CONFERENCIA MUNDIAL:

Se reúne en Pekín para de-
sarrollar el Documento final
de la Plataforma para la
Acción.

FUENTE: C

ANEXO III

Líneas y Objetivos Estratégicos del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001.

"AREA I: Equidad de Género

Línea estratégica I: Incorporar la perspectiva de género en los más altos niveles de planificación del desarrollo, en las políticas y las decisiones en materia social y económica, para superar la desigualdad en las relaciones entre mujeres y hombres derivada de la persistencia de marcos culturales y prácticas económicas y sociales discriminatorias.

Objetivo estratégico I: Considerar las necesidades específicas de las mujeres y su participación equitativa en el diseño, la formulación, aplicación y evaluación integral de las políticas económicas y sociales desde una perspectiva de género, en los siguientes ámbitos:

- organismos nacionales, regionales e internacionales de desarrollo;
- políticas, programas, planes y proyectos, de acuerdo con un enfoque integrado del desarrollo;
- organizaciones no gubernamentales, sector empresarial y sociedad civil.

Area II: Desarrollo Económico y Social con Perspectiva de Género: Participación Equitativa de las Mujeres en las Decisiones, las Responsabilidades y los Beneficios del Desarrollo.

Línea Estratégica II.- Asegurar que las decisiones, las responsabilidades y los beneficios del desarrollo se distribuyen equitativamente entre mujeres y hombres.

Objetivo Estratégico II.1: Crear o fortalecer la capacidad política, administrativa, legislativa y financiera de las instituciones gubernamentales que formulan, coordinan y evalúan las políticas públicas orientadas al mejoramiento de la condición de las mujeres y a la búsqueda de la equidad de género, y lograr que esas entidades se integren, de manera permanente, al más alto nivel del aparato del Estado.

Objetivo Estratégico II.2: Lograr la incorporación en las legislaciones nacionales de los principios y normas instituidas a nivel internacional con el objeto de asegurar la participación equitativa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y establecer los mecanismos, instituciones y servicios que requiere su efectivo cumplimiento.

Objetivo Estratégico II.3: Asegurar a las mujeres el acceso equitativo al trabajo productivo, al empleo, a los recursos productivos y a las nuevas tecnologías, en el marco de políticas de mejoramiento de su situación social y económica y velar por la igualdad de oportunidades y trato en materia de condiciones laborales y de remuneraciones, así como de posibilidades de mejoramiento y desarrollo en el campo laboral y de acceso de las mujeres a puestos directivos.

Objetivo Estratégico II.4: Garantizar a la población en general, y en especial a las niñas y a las mujeres, el acceso a una educación formal e informal que las prepare para el ejercicio de sus derechos y de la ciudadanía plena, la participación equitativa en los niveles de decisión y el reparto igualitario de las responsabilidades familiares y domésticas. Asegurar la permanencia de las niñas en el sistema educativo.

Objetivo Estratégico II.5: Asegurar la atención preventiva e integral de la salud de las mujeres, respetando su identidad étnica y cultural, y garantizarles la adecuada calidad de estos servicios y un acceso equitativo a ellos en todas las etapas de su vida, considerando la incidencia diferencial del género en los procesos de salud y enfermedad.

Objetivo Estratégico II.6: Alcanzar una participación equitativa de las mujeres en el diseño y el manejo de las políticas de medio ambiente.

Area III: Eliminación de la Pobreza

Línea Estratégica III: Revisar y modificar como corresponda las políticas macroeconómicas y los programas de ajuste implementados en la región, para corregir y superar sus efectos negativos, como el incremento del desempleo, la pobreza y la violencia, que perjudicaron particularmente a las mujeres. Crear las condiciones para reducir y superar la pobreza, en el marco de un proceso de desarrollo sustentable y tomando en cuenta el nivel de desarrollo y las características socioculturales de cada país.

Objetivo Estratégico III.1: Revisar, modificar e integrar las políticas macroeconómicas y sociales, especialmente en aquellos países donde existan políticas de servicio de la deuda y ajuste estructural, a fin de promover el crecimiento y la equidad mediante, entre otras acciones, políticas de asignación de recursos para aumentar las oportunidades de empleo y los salarios de las mujeres. Atender de manera especial a las necesidades de los grupos en situación de pobreza y combatir la marginalización, teniendo en cuenta las características étnicas y socioculturales de los pueblos.

Objetivo Estratégico III.2.- Generar las condiciones necesarias para asegurar la adecuada cobertura y calidad de la educación de las mujeres en situación de pobreza, tomando en cuenta sus características étnicas, raciales y etarias, así como la problemática específica de las mujeres discapacitadas, desarraigadas, rurales y migrantes.

Objetivo Estratégico III.3.- Asegurar el acceso a todos los servicios preventivos e integrales de salud y la calidad de sus prestaciones a las mujeres pobres, tomando en cuenta sus características culturales, lingüísticas y etarias.

Objetivo Estratégico III.4.- Proporcionar a las mujeres de los sectores afectados por la pobreza, especialmente las jefas de hogar, acceso a una vivienda digna, a servicios de infraestructura adecuados y a los medios de subsistencia necesarios.

Objetivo Estratégico III.5.- Reducir la emigración desde el campo a la ciudad, mediante la inversión en el desarrollo rural y otras medidas específicas.

Objetivo Estratégico III.6.- Impulsar acciones a todos los niveles de gobierno, de los poderes del Estado y de la sociedad civil con el fin de hacer visible el aporte de las mujeres rurales al desarrollo y su papel productivo en la sociedad.

AREA IV: Participación Equitativa de las Mujeres en la Toma de Decisiones y el Poder, en la Vida Pública y Privada.

Línea Estratégica IV.- Lograr el acceso equitativo de las mujeres a las estructuras de poder y los procesos de toma de decisiones mediante mecanismos y acciones que permitan su participación efectiva en el desarrollo de una democracia integral.

Objetivo Estratégico IV.1.- Promover y garantizar la participación equitativa de las mujeres en todas las estructuras públicas y privadas de poder, por medio de acciones afirmativas que permitan y amplíen su acceso al ejercicio de poder, como elemento integral de la ciudadanía, en los niveles legislativos, judicial, ejecutivo, directivo y de planificación.

Objetivo Estratégico IV.2.- Promover acciones positivas tendientes a generar condiciones que permitan la participación y la representación política equitativas de las mujeres en empresas, sindicatos, partidos políticos y demás espacios formales e informales de la sociedad civil, en todos los procesos de adopción de decisiones y en el área de la planificación del desarrollo.

AREA V: Derechos Humanos, Paz y Violencia.

Línea Estratégica V.- Asegurar el carácter universal, inalienable, indivisible e integral de todos los derechos humanos de las mujeres (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales), así como su permanente respeto y protección en un ambiente sano y en todo tiempo y lugar.

Objetivo Estratégico V.1.- Consolidar el pleno respeto de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales) de las mujeres de la región, en un marco que otorgue prioridad a la eliminación de la violencia y de la discriminación en virtud del sexo, así como a los derechos de las mujeres más pobres y de las desarraigadas, tomando en consideración las diferencias étnicas y raciales.

Objetivo Estratégico V.2.- Promover acciones que vuelvan visibles todos los tipos y formas de violencia contra las mujeres, y que conduzcan a su eliminación.

Objetivo Estratégico V.3.- Sensibilizar a los medios de comunicación sobre el impacto de la difundida cultura de la violencia, con el objeto de erradicar la imagen de las mujeres que en ellas se presenta, la que es producto de la discriminación.

AREA VI: Responsabilidades Familiares Compartidas

Línea Estratégica VI.- Promover una distribución más equitativa de las responsabilidades familiares entre mujeres y hombres, estimular el debate público sobre la flexibilización de los roles sociales e impulsar el reconocimiento de la diversidad de estructuras familiares existentes.

Objetivo Estratégico VI.- Estimular, en todos los ámbitos de la sociedad, procesos de cambio orientados a la consolidación de estructuras familiares democráticas.

AREA VII: Reconocimiento de la Pluralidad Cultural de la Región

Línea Estratégica VII.- Promover la igualdad cultural y el respeto por la diversidad cultural a fin de estimular la participación visible y equitativa de mujeres y hombres de todos los grupos étnicos y culturales tanto en la región como en sus propias sociedades.

Objetivo Estratégico VII.1.- Reconocer y valorar la pluralidad cultural entre las mujeres y satisfacer sus necesidades en materia de equidad de género respetando su diversidad cultural y su identidad.

Objetivo Estratégico VII.2.- Impartir a las mujeres y los hombres desde temprana edad una educación con contenidos que promuevan la sensibilidad y el conocimiento acerca de la sexualidad humana, la equidad de género y la diversidad cultural.

Objetivo Estratégico VII.3.- Motivar a las familias y a quienes forman parte del sistema educacional y de las organizaciones sociales que intervienen en la creación y transmisión de la cultura para que asignen igual valor a las diversas culturas y respeten la equidad de género en todas las formas de expresión cultural.

Objetivo Estratégico VII.4.- Alentar la configuración de una imagen social pluralista y no discriminatoria de las mujeres en la cultura y las comunicaciones.

Objetivo Estratégico VII.5.- Impulsar la participación y las iniciativas de las mujeres en materia de expresiones artísticas y culturales, en particular de las que busquen contrarrestar la violencia perpetrada contra las mujeres.

Objetivo Estratégico VII.6.- Eliminar las expresiones sexistas del lenguaje y contribuir a la creación de un discurso que exprese la realidad de las mujeres.

Objetivo Estratégico VII.7.- Facilitar a las mujeres el acceso a las nuevas tecnologías de las telecomunicaciones y la información y capacitarlas en su manejo.

Objetivo Estratégico VII.8.- Reforzar la participación de las mujeres en los niveles decisorios de los medios de comunicación.

AREA VIII: Apoyo y Cooperación Internacional.

Línea Estratégica VIII.- Asegurar que en la cooperación internacional se incorpore, a nivel de políticas, el enfoque de género para la realización de proyectos autónomos e integrados.

Objetivo Estratégico VIII.- Promover entre los organismos de apoyo internacional, los gobiernos y la sociedad civil acciones que conduzcan a procesos constantes de análisis y seguimiento de las políticas de cooperación con enfoque de género".

FUENTE: CEPAL, PROGRAMA DE ACCION REGIONAL PARA LAS MUJERES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, 1995-2001, LC/L.868 (MDM.20/2)/ Rev.1, 24/Nov./94.

BIBLIOGRAFIA

Arizpe S., Lourdes; Desarrollo y Educación para las Mujeres en América Latina y el Caribe: Nuevos Contextos. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, Edo. de Morelos, (Colección: Aportes de Investigación, No. 45), México, Ed. CRIM., 1a. ed., 1990, 58 p.

Artous, Antoine; Los Orígenes de la Oposición de la Mujer, Barcelona, Ed. Fontamara, 2a. ed., 1979, 143 p.

Balletbo, Ana, et. al.; La Liberación de la Mujer: Año Cero, Barcelona, Ed. Granica, 1a. ed., 1977, 236 p.

Barbieri, Teresita de; Movimientos Feministas, (Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas), México, Ed. UNAM., 1a. ed., 1986, 26 p.

Beauvoir, Simone de; El Segundo Sexo. Vol. 1 y 2, México, Ed. Alianza Editorial Mexicana Siglo Veinte, 1a. ed., 1989, 308 p. y 503 p.

Babel, August; La Mujer: en el pasado, en el presente, en el porvenir, México, Ed. Fontamara, 1a. ed., 1989, 331 p.

Begné, Patricia; La mujer en México. (Su situación legal), México, Ed. Trillas, 1a. ed., 1990, 91 p.

Hernández Cortés, Guadalupe, et. al.; Educación y Género, UNAM, (Cuadernos Psicología No. 6), México, Ed. Departamento Editorial ENEP Iztacala, 1a. ed., 1991, 82 p.

Hernández, Margarita y Riva Palacio, Dolores; El éxito también es para las mujeres, México, Ed. Mc. Graw Hill, 1a. ed., 1995, 239 p.

Herrera Ortíz, Margarita; Manual de Derechos Humanos, México, Ed. Pac, S.A. de C.V., 2a. ed., 1993, 613 p.

Hierro, Graciela; Ética y Feminismo, México, Ed. UNAM Dirección General de Publicaciones, 1a. Reimpresión, 1990, 135 p.

Huerta Durán, Marta de; Yo Marcos, México, Ed. Ediciones del Milenio, 1a. ed., 1994, 136 p.

Kollontai, Alexandra; Mujer Historia y Sociedad (sobre la liberación de la mujer), México, Ed. Fontamara, 1a. ed., 1989, 298 p.

Le Garrec, Evelyne; Las Mensajeras, Madrid, Ed. Debate, 1977, 190 p.

Loi, Isidoro; La Mujer, México, Ed. Editorial Universo, S.A. de C.V., 1a. ed., 1990, 57 p.

Maier, Elizabeth; ¿A poco las mujeres tenemos derechos?, México, Ed. Desarrollo Gráfico Editorial S.A. de C.V., 1990, 47 p.

Mattelart, Michele; La Cultura de la Opresión Femenina. (Serie Popular Era/46), México, Ed. Ediciones Era, S.A., 3a ed., 1986, 207 p.

Navarrete M., Tarcicio, et. al.; Los Derechos Humanos al Alcance de Todos, Ed. Diana, 2a. ed., 1992, 206 p.

ONU; Las Naciones Unidas; Orígenes, Organización, Actividades, Nueva York, Ed. ONU, 3a. ed., 1969, 705 p.

ONU; ABC de las Naciones Unidas, Nueva York, Ed. ONU, 1988, 204 p.

ONU; La mujer (retos hasta el año 2000), Nueva York, Ed. ONU, 1991, 102 p.

ONU; Situación de la Mujer en el Mundo (tendencias y estadísticas 1970-1990), Nueva York, Ed. ONU, (Estadísticas e indicadores sociales Serie K no. 8), 1992, 120 p.

Pedrero Nieto, Mercedes; Cinco dimensiones sobre la situación de la mujer mexicana: legal, política, bienestar, trabajo y fecundidad, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, Edo. de Morelos, (Colección: Aportes de Investigación/56) México, Ed. CRIM., 1a. ed., 1992, 59 p.

Randall, Margaret; Las Mujeres, (Colección Mínima/32), México, Ed. Siglo XXI Editores, S.A., 1a. ed., 1970, 230 p.

Río, Alma Elizabeth del; Secretaría para la Integración de la Mujer, México, (s.Ed.), 1994, 138 p.

Rodríguez Espinoza, Héctor; 100 Preguntas y Respuestas sobre la Defensa de los Derechos Humanos, Sonora, México, Ed. CNDH, 5a. ed., 1993, 145 p.

Salinas Beristain Laura; Los Derechos Humanos de las mujeres en México, México, Ed. CNDH, 1a. ed., 1994, 34 p.

Sampson, R. V.; Igualdad y Poder, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1a. ed., 1975, 267 p.

San Miguel Aguirre, Eduardo; Derechos Humanos. Legislación Nacional y Tratados Internacionales, México, Ed. CNDH, 1a. ed., 1994, 197 p.

Saucedo, Irma; De Caminos, Espacios y Recursos para las Mujeres, México, SEDEPAC, 1988, 36 p.

Sentfés E., Yolanda; Orientación básica para la mujer en los casos jurídicos más frecuentes, LV Legislatura de la Cámara de Diputados, México, 1994, 69 p.

Solórzano, Silvia; Mujer Alzada, Barcelona, Ed. Sendai Ediciones, 1989, 125 p.

Williamson, Marianne; El valor de lo femenino, Barcelona, Ed. Ediciones Urano, 1994, 141 p.

Wilson Schaef, Anne; La mujer en un mundo masculino, México, Ed. Pax-México, 1a. Reimpresión, 1987, 203 p.

Zweig, Connie; Ser mujer, Barcelona, Ed. Kairós, 1a. ed., 1993, 334 p.

Publicaciones y documentos.

Barbieri, Teresita de; Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica, edición fotocopiada, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 1992, 15 p.

Bock, Gisela: "La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional", Historia Social, No. 9, invierno 1991, edición fotocopiada, p.p. 55-77.

Brasdefer, Gloria; Intervención en la ceremonia de instalación del Comité Nacional Coordinador para la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer 1995, México, 7 de sept. de 1993, texto inédito fotocopiado, 7 fojas.

Centro de la tribuna Internacional de la Mujer; Avances 95, No. 2, Nueva York, Marzo/94, 23 p.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, LC/L.868(MDM.20/2)/Rev.1, 24/Nov./94, edición fotocopiada, 60 p.

Comisión de Propaganda y Movilización del Comité Organizador de China del IV Congreso Mundial de la Mujer; Beijing saluda al IV Congreso Mundial de la Mujer de la ONU, China, Ed. Nueva Estrella, 1994, 26 p.

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, Gaceta Tlaxcala, No. 3, Ed. CEDHT, México, abril/junio de 1994, 54 p.

Comisión Nacional de Derechos Humanos; "La Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Mujer y la IV Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe", Carta de Novedades, No. 19, México, Ed. CNDH, Sept. 1994, p.p. 1-3.

Comité Nacional Coordinador; IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz. Informe de México, México, 1994, 107 p.

Comité Nacional Coordinador; Consideraciones Generales sobre la Participación en Foros Internacionales, México, texto inédito fotocopiado, (s.f.), 9 fojas.

Comité Nacional Coordinador; Organización del Comité Nacional Coordinador, México, texto inédito fotocopiado, (s.f.) 7 fojas.

Consejo Económico y Social (ONU); Preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, (Versión preliminar del Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo. Informe del Secretario General), E/CN. 6/1994/13, 1º de Marzo de 1994, edición fotocopiada, 8 p.

Coordinación de Derechos de la Mujer (SRE); Boletín de Noticias. La situación de la mujer en el mundo, Nos. 1 al 5, México, abril a agosto de 1994, ediciones fotocopiadas.

Espinoza, Guadalupe; Palabras durante la instalación del Comité Nacional Coordinador para la IV Conferencia Mundial de la Mujer 1995, México, 7 de sept. de 1993, texto inédito fotocopiado, 2 fojas.

Gomariz, Enrique; Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: Periodización y perspectivas, edición fotocopiada, (proporcionada por el PUEG-UNAM), (s.f.), 11 p.

González G. Patrocinio; Mensaje en la Ceremonia de Instalación del Comité Nacional Coordinador de la IV Conferencia Mundial de la Mujer 1995, México, 7 de Sept. de 1993, texto inédito fotocopiado, 6 fojas.

Intervención de la Delegación de México en la VI Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América y del Caribe, celebrada en Mar del Plata, Argentina, Sept. de 1994, texto inédito fotocopiado, 4 fojas.

Lamas, Marta; Usos, Dificultades y Posibilidades de la Categoría de Género, México, edición fotocopiada (proporcionada por el PUEG-UNAM), (s.f.) 29 p.

ONU; Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Conferencia establecerá agenda de la mujer hasta el próximo siglo, Nueva York, DPI/1424-Enero 1994-6M, 8 p.

ONU; Conferencia Mundial de Derechos Humanos : Promoción de la Mujer e igualdad de derechos, Nueva York, DPI/1327-93-13748-Abril 1993-3M, 4 p.

ONU; Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, Nueva York, edición fotocopiada, (s.f.), 17 p.

ONU; Estrategias de Nairobi Orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer, Nueva York, (s.f.), 101 p.

ONU; Ficha Descriptiva, marzo de 1994 No. 3, (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer), Nueva York, DPI/1387/Rev.2-93164-marzo de 1994-3M, edición fotocopiada, 4 fojas.

ONU; Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, (19 de junio a 2 de julio de 1975), Nueva York, 1976, edición fotocopiada, 222 p.

ONU; Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, (Copenhague, 14 a 30 de julio de 1980), Nueva York, 1980, edición fotocopiada, 267 p.

ONU; Informe de la Conferencia Mundial para el Exámen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, (Nairobi, 15 a 26 de julio de 1985), Nueva York, 1986, edición fotocopiada, 331 p.

ONU; "La alfabetización, clave para la potenciación del papel de la mujer", Punto de vista sobre la mujer (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer) DPI/1567-Sept. 1994-10M, Nueva York, 8 p.

ONU; "Día Internacional de la Mujer", Puntos de Vista de las Naciones Unidas, Nueva York, DPI/117/Rev.1-Sept. de 1993/3M, edición fotocopiada, 2 p.

ONU; "Día Internacional de la Mujer: Orígenes de la Toma de Conciencia", Puntos de Vista de las Naciones Unidas, Nueva York, DPI/1171-May. 1992-5M, edición fotocopiada, 3 p.

ONU; "En las Naciones Unidas: Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres", Puntos de Vista de las Naciones Unidas, Nueva York, DPI/1311-Feb. 1993-4M, edición fotocopiada, 6 p.

ONU "La Alfabetización: una Herramienta para la Promoción de la Mujer", Puntos de Vista de las Naciones Unidas, Nueva York, DIP/ 1075-Oct. 1990-3M, edición fotocopiada, 5 p.

ONU; "La Comisión de la Mujer se Reúne en Viena; Intenta Reactivar las Estrategias de Naibori", Puntos de Vista de las Naciones Unidas, Nueva York , DIP/ 1063-40474-May. 1990-3m, edición fotocopiada, 2 p.

ONU; "La lucha por los Derechos de la Mujer ", Puntos de Vista de las Naciones Unidas, Nueva York, DPI/ 1144-Enero 1992-2M, edición fotocopiada, 4 p.

ONU; "Las mujeres Víctima Vulnerables del Sida", Puntos de vista de las Naciones Unidas, Nueva York, DPI/996/Rev. 1-Abril 1992-2M, edición fotocopiada, 8 p.

ONU; "Las Naciones Unidas en Pro de los Derechos de la Mujer", Puntos de Vista de las Naciones Unidas, Nueva York, DPI/1064-40476-May. 1990-2M, edición fotocopiada, 2 p.

ONU; "La Violencia Contra la Mujer ", Puntos de Vista de las Naciones Unidas, Nueva York , DPI/1174-Abril 1992-2M, edición fotocopiada, 4 p.

ONU; "La Violencia en el Hogar Contra la Mujer: el Delito Oculto", Puntos de Vista de las Naciones Unidas, Nueva York, DPI/1001-Nov. 1989, edición fotocopiada, 2 p.

ONU; "Mujeres y Medio Ambiente: Sustentando Nuestro Futuro Común", Puntos de Vista de las Naciones Unidas, Nueva York, DPI/1050-40180-Feb. 1990-1.5M, Ed. ONU, 4 p.

ONU; Selección de Resoluciones Aprobadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social (ECOSOC) Durante el Periodo 1981-1988 acerca de la Situación de la Mujer y su Integración en el Desarrollo Económico y Social, Nueva York, (s.f.), 245 p.

República Popular China (gobierno); La mujer china en la reforma y apertura, Pekín, Ed. Nueva Estrella, 1994, 24 p.

Scott, Joan W.; El Género: una Categoría Util para el Análisis Histórico, edición fotocopiada, 1990, (proporcionada por el PUEG-UNAM), p.p. 23-56.

Secretaría de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer; Mujeres en Marcha No. 1, Nueva York, Marzo de 1994, 8 p.

UNIFEM; Informe Anual 1993, Nueva York , (s.f), 31 p.

UNIFEM; Informe sobre el tema de la Mujer y las ONGs en México, México, Marzo de 1994, edición fotocopiada, 65 p.

UNIFEM; Unifem News Vol. 1, No. 3, Nueva York , Noviembre de 1993, 24 p.

UNIFEM; Unifem News Vol. 2, No. 2, Nueva York, Agosto de 1994, 24 p.

Urbina Fuentes, Manuel; Intervención del Secretario General del Consejo Nacional de Población, en la Ceremonia de Instalación del Comité Nacional Coordinador para la IV Conferencia Mundial de la Mujer 1995, México, 7 de Sept. de, 1993, texto inédito fotocopiado, 7 fojas.

Vargas, Virginia; Hacia Beijing 95 (América Latina y el Caribe), Chile, Ed. Isis Internacional / Fempress, No. 2 Marzo/ Abril 1994, edición fotocopiada, 8 p.